



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 49

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JOSÉ CONDE LÓPEZ

Sesión núm. 10

celebrada el lunes 7 de octubre de 2024
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- Acuerdo entre el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación don José Manuel Albares y el ministro húngaro, don Péter Szijártó, para que durante la presidencia húngara del Consejo de la Unión Europea se aborde como prioridad española la oficialidad en la Unión Europea de las lenguas distintas a la oficial en toda España.

Autor: Conde López, Francisco José (GP).

Mezquida Mayans, Juan (GP).

Gallardo Barrena, Pedro Ignacio (GP).

Hispán Iglesias de Ussel, Pablo (GP).

Agüera Gago, Cristina (GP).

Delgado-Taramona Hernández, Jimena (GP).

Hoyo Juliá, Belén (GP).

Uriarte Bengoechea, Edurne (GP).

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000406 y número de expediente del Senado 683/000101) 2

- Motivos por los que España no ha suspendido el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por un lado, y la República de Cuba, por otro, conforme a sus propios términos.

Autor: Rodríguez de Millán Parro, María José (GVOX).

Sánchez García, José María (GVOX).

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000604 y número de expediente del Senado 683/000115) 5

- Motivos por los que el Gobierno no postula en las instituciones competentes de la UE que esta deje de reconocer al actual jefe de la misión de la República de Venezuela ante ella y reconozca a lo que pueda designar el señor González Urrutia.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 2

| | |
|---|----|
| Autor: Rodríguez de Millán Parro, María José (GVOX). Sánchez García, José María (GVOX). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000605 y número de expediente del Senado 683/000116) | 8 |
| Proposiciones no de ley: | |
| — Relativa al impulso de instrumentos conducentes a la adecuada financiación de la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001008 y número de expediente del Senado 663/000062) | 11 |
| — Sobre la ampliación de la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001060 y número de expediente del Senado 663/000070) | 15 |
| — Relativa a implantar el régimen democrático surgido de las urnas en Venezuela y defender al pueblo venezolano de Nicolás Maduro. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001132 y número de expediente del Senado 663/000074) | 19 |
| — Relativa a la injerencia rusa en las democracias europeas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001182 y número de expediente del Senado 663/000076) | 22 |
| — Relativa a asegurar la plena ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001269 y número de expediente del Senado 663/000080) | 26 |
| — Relativa a la situación política en la República de Georgia. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001272 y número de expediente del Senado 663/000081) | 30 |
| Proposiciones no de ley. (Votación) | 33 |

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

PREGUNTAS:

- ACUERDO ENTRE EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN DON JOSÉ MANUEL ALBARES Y EL MINISTRO HÚNGARO, DON PÉTER SZIJÁRTÓ, PARA QUE DURANTE LA PRESIDENCIA HÚNGARA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA SE ABORDE COMO PRIORIDAD ESPAÑOLA LA OFICIALIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA DE LAS LENGUAS DISTINTAS A LA OFICIAL EN TODA ESPAÑA.

Autor: CONDE LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ (GP).

MEZQUIDA MAYANS, JUAN (GP).

GALLARDO BARRENA, PEDRO IGNACIO (GP).

HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, PABLO (GP).

AGÜERA GAGO, CRISTINA (GP).

DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, JIMENA (GP).

HOYO JULIÁ, BELÉN (GP).

URIARTE BENGOCHEA, EDURNE (GP).

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000406 y número de expediente del Senado 683/000101).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes.

Si les parece, vamos a comenzar esta sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea. Tenemos un orden del día con nueve puntos, de los cuales tres son preguntas orales al Gobierno y otros seis, proposiciones no de ley.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 3

Lo primero, lógicamente, es agradecer al secretario general para la Unión Europea, David Navarro, su presencia esta tarde. Él va a atender y dar respuesta a las tres preguntas que han presentado, en este caso, el Grupo Parlamentario VOX y el Grupo Parlamentario Popular.

Comenzamos con el primer punto del orden del día que, como saben, es una pregunta oral. Simplemente querría aclarar los tiempos: es un turno de siete minutos para la primera intervención y de tres para la réplica, tanto para el Gobierno como para los grupos parlamentarios. La primera pregunta se refiere al acuerdo entre el ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, don José Manuel Albares, y el ministro húngaro, don Péter Szijártó, para que durante la Presidencia húngara del Consejo de la Unión Europea se aborde como prioridad española la oficialidad en la Unión Europea de las lenguas diferentes a la oficial en toda España.

Formula la pregunta el Grupo Parlamentario Popular y le damos la palabra a la señora Marcos Ortega por un tiempo máximo de siete minutos.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Gracias, presidente.

Bienvenido a esta Comisión, señor Navarro. Esperamos que lo haga con más frecuencia que el secretario de Estado —le estamos echando de menos— y cumpla con su obligación.

La pregunta es sencilla: ¿piensa usted que la prioridad de España es que el catalán, el gallego y el euskera sean lenguas oficiales en Europa? ¿Por qué y para quién son prioridad, señor director general? El pasado viernes, el ministro de Exteriores nos dijo que era una obligación constitucional —tiene gracia que aparezcan velando por la Constitución— y, si es así, díganos en qué artículo de la Constitución dice que las lenguas de los partidos cuyos votos necesita el señor Sánchez deben ser oficiales y el resto no.

El ministro negó también varias veces que esto tenga que ver con los siete votos de Junts o con su acuerdo para hacer presidente al señor Sánchez tras perder las elecciones. Yo no voy a poner en duda la palabra de un ministro del Gobierno de Sánchez —todos sabemos que no mienten; como mucho, cambian de opinión—, pero sí le pido que se lo aclare usted a los señores de Junts. Dígales que no es mérito de Puigdemont, porque llevan un año un poco pesaditos diciendo que si esto forma parte del pacto de investidura, que si son ellos quienes marcan la agenda del Gobierno, que si es el paso previo al referéndum... Acláreles que todo esto es por convivencia y unidad de España y no para que Cataluña sea independiente. Puestos a aclarar, aclárenos a todos los españoles y, esencialmente, a los votantes del Partido Socialista por qué casualmente lo que exigen sus socios de la derecha independentista, es decir, de Junts, es tan importante para toda España como para pedir favores a la ultraderecha europea. Se lo voy a preguntar de otra forma: ¿el señor Sánchez no tiene escrúpulos en llegar a acuerdos con la ultraderecha cuando el objetivo es complacer a la derecha independentista? Para complacer a Puigdemont, la ultraderecha europea que se reúne con Putin, a la que acusan de que va a Rusia o a China contra el criterio de la Unión Europea, la misma que forma grupo con VOX en Europa, ¿es un socio válido para el Partido Socialista? Aclárenos también, si todo este chantaje de la derecha independentista al Gobierno es tan coherente y bueno para España, por qué el ministro lo negó en sede parlamentaria. Mire, el 24 de junio, en un tuit (**muestra un folio en el que aparece impreso un tuit**), el señor Albares presumía de la reunión con la ultraderecha de Orbán. El 17 de julio, el mismo ministro Albares (**muestra un folio en el que aparece una foto del ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Albares Bueno, y un fragmento del *Diario de Sesiones***) se lo niega al presidente del Partido Popular en el Congreso de los Diputados; es el *Diario de Sesiones*, no es un seudomedio.

Señor Navarro, creo que tomarnos por tontos no es bueno. La supervivencia de Sánchez a costa de la democracia no es una prioridad ni para España ni para los españoles ni para los catalanes ni mucho menos para la Unión Europea. Usted sabe que la prioridad en la que deberían trabajar es la Agenda Estratégica europea 2024-2029, y esta tiene tres ejes. Sin embargo, su actuación, la de este Gobierno, va totalmente en sentido contrario a los tres ejes. Solamente en la última semana han puesto los tres en la picota.

El primero: la Unión Europea plantea una Europa libre y democrática. El camino no es el mejor. Todos los medios internacionales se hacen eco de la corrupción que acorrala a la familia de presidente y hasta alertan del riesgo que supone Sánchez para la democracia por las cesiones a los independentistas por mantenerse en el sillón. No les sorprenderá cuando, en lugar de aplicar el reglamento europeo de medios, preparan un plan para acallar a los medios.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 4

El segundo: una Europa fuerte y segura. España es la frontera sur de Europa y tenemos la obligación de protegerla, y ustedes dejan que Bildu escriba la Ley de Seguridad Nacional. Todo coherencia y máxima prioridad, estoy segura. Pero peor aún es que miran a otro lado y rechazan el apoyo europeo mientras la inmigración amenaza a Europa desde España: 57 000 inmigrantes irregulares en 2023, un 154 % más en 2022, solo en Canarias; nueve muertos y cuarenta y ocho desaparecidos en El Hierro, la mayor tragedia migratoria ocurrida en las islas. Y aún se permiten el lujo de despreciar la ayuda que ha ofrecido la Unión Europea, incluso muerden la mano que tiende el Partido Popular y sus once comunidades autónomas, por pura estrategia política. Creo que la frivolidad al despreciar el apoyo europeo es falta de humanidad para con estas personas, y esto no tiene ningún sentido. No es un problema de Canarias, es un problema de España, es un problema europeo. ¿Por qué han rechazado la ayuda europea? ¿No es una prioridad?

El tercero: Europa plantea una Europa próspera y competitiva. Es la base del informe Draghi, pero para España tampoco debe ser la prioridad. De hecho, somos un lastre: el índice de competitividad de España ha caído 4 puntos. Estamos a la cola, en la peor posición desde 2013.

Sus políticas van en sentido contrario a los intereses de España, incluso a las sentencias europeas. Hace tres días, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea anuló definitivamente los acuerdos comerciales entre la Unión Europea y Marruecos por celebrarse sin el consentimiento del pueblo saharauí. El Partido Popular respeta las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. La Unión Europea es una unión de derecho. ¿Van a arbitrar medidas para paliar las consecuencias de la Unión Europea y, en su caso, nacionales, o van a dejar desprotegidos a los sectores afectados? Esta sentencia tiene una doble vertiente para España. Por un lado, reconoce claramente el derecho de la autodeterminación del Sáhara Occidental y los derechos del pueblo saharauí en los acuerdos Estados Unidos-Marruecos. No es una sorpresa, había habido tres sentencias previas en 2016, en 2018 y en 2021, incluso un informe de las Naciones Unidas en 2002. Sin embargo, el señor Sánchez, en 2022, después de todas estas sentencias, aficionado como es al género epistolar, y sin consultar con nadie, envió una carta al rey de Marruecos apoyando justo lo contrario. ¿Esto es una prioridad? ¿Van a hacer ahora algo? La sentencia es firme y, por otro lado, tiene consecuencias limitantes para la pesca, aunque sabemos que la pesca importa poco; de hecho, el acuerdo de pesca finalizó durante la Presidencia española del Consejo en julio de 2023 y no hicieron nada, ya que su prioridad fue que Puigdemont pudiera hablar catalán en el Parlamento Europeo y conseguir sus siete votos.

Termino, señor presidente. Señor Navarro, la prioridad para España no es mantener a Sánchez a costa de la democracia. España tiene muchas más prioridades que utilizar políticamente las lenguas para satisfacer a los independentistas. Apoyar el uso de las lenguas no es utilizarlas políticamente ni para dividir ni enfrentar territorios ni forzar que se utilicen en otros lugares. Apoyar las lenguas es respetarlas. Respétenlas, pero a todas, porque todas conforman la riqueza cultural de nuestro país. Todas y cada una de ellas merecen respeto, no solo las que les sirven a ustedes para pagar los votos de sus socios. Son muchos los ciudadanos que las utilizan y no merecen que ustedes las manoseen a su conveniencia. El ministro dijo que no era la única prioridad, y yo espero que conteste, a ver si estas sí que son sus prioridades.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcos.

Tiene la palabra el secretario general para la Unión Europea, David Navarro García, para dar respuesta a la pregunta.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro García): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Marcos.

Contestare brevemente. La oficialidad en la Unión Europea de nuestras lenguas cooficiales es una prioridad para este Gobierno. Esta iniciativa está vinculada a la defensa de una parte esencial de nuestra identidad nacional plurilingüe, cuyo respeto está protegido por los tratados de la UE que también protegen el multilingüismo. La iniciativa está igualmente vinculada al cumplimiento del artículo 3 de la Constitución española, que establece que nuestra riqueza lingüística será objeto de especial respeto y protección.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario general.
Tiene la palabra la señora Marcos Ortega para formular la réplica.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Señor Navarro, veo la distancia que hay entre su Gobierno y el ciudadano de a pie, cuyos problemas de cada día deberían ser atendidos por ustedes.

Le voy a repetir que la prioridad para España no es la supervivencia del señor Sánchez. Usted tiene la obligación de contestar y también de velar por que las políticas españolas no vayan en sentido contrario a las que marca la Unión Europea. La prioridad para España es resolver los problemas de inmigración en Canarias, pero ustedes han rechazado la ayuda de Europa y, con ello, el apoyo de once comunidades autónomas, sin pensar en la seguridad ni de Europa ni de Canarias ni de las personas que la sufren, tanto que este Parlamento sigue sin saber cómo van a adaptar el Pacto de Migración y Asilo que deben enviar en diciembre a Bruselas. ¿O lo piensan enviar también sin contar con nadie? Usted tiene una responsabilidad.

La prioridad para España y para la mayoría de los españoles, tristemente, es llegar a fin de mes para poder comprar los alimentos que compraban antes y tener una dieta equilibrada. Pero no pueden, porque con ustedes la cesta de la compra ha subido un 38%, y han vuelto a subir el IVA. La prioridad para 2,4 millones de personas, que tienen trabajo pero que están en riesgo de pobreza, es salir de la pobreza. Tenemos la mayor tasa de paro de todas las economías desarrolladas, el doble de la media europea. Somos líderes europeos en desempleo juvenil. En septiembre quinientos jóvenes se han ido cada día al paro. La prioridad para España y para Europa es que las empresas, también las de Cataluña, vuelvan a ser competitivas y vuelvan a contratar trabajadores, pero, como han subido sesenta y nueve impuestos, es difícil que lo puedan conseguir. Por eso, desde que gobierna Sánchez más de 71 000 empresas se han dado de baja en los listados de la Seguridad Social. Todo esto para ustedes no es una prioridad, pero sí lo es para Europa. Mire, es el primer punto del próximo Consejo Europeo, y es tan serio que Europa ha puesto dinero, pero ustedes se han permitido el lujo, después de tres años y medio, de haber dejado sin ejecutar más del 88% de los fondos europeos. Con eso se debe reactivar la economía.

Por eso, señor Navarro, sus prioridades están tan alejadas de la realidad y de los problemas de la gente, tan al límite de lo legal y de lo moral, que hasta el informe del Estado de Derecho de la Unión Europea les ha hecho una advertencia. La situación es tan grave que tanto el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea como la propia Comisión han alertado que van a tener que devolver los fondos europeos por incapacidad de ejecución. Lo que deben hacer y lo que les pedimos es transferir el dinero no ejecutado a las comunidades autónomas, como han apoyado ya dos comisarios europeos. Ellas sí ajustarán los fondos a las prioridades reales de la gente, sin filtros ideológicos y sin pago de votos. Las prioridades de España son estas, las de la gente de a pie son estas, no son las que les marcan a ustedes los independentistas. Si no me creen, sean valientes y pregunten a la población: pueden convocar elecciones y, así, todos hablarán. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcos Ortega.
Tiene la palabra el secretario general de la Unión Europea, señor Navarro García.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro García): Simplemente me remito a mi intervención inicial.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

— MOTIVOS POR LOS QUE ESPAÑA NO HA SUSPENDIDO EL ACUERDO DE DIÁLOGO POLÍTICO Y DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UN LADO, Y LA REPÚBLICA DE CUBA, POR OTRO, CONFORME A SUS PROPIOS TÉRMINOS.

Autor: **RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO, MARÍA JOSÉ (GVOX)**.

SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ MARÍA (GVOX).

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000604 y número de expediente del Senado 683/000115).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, si les parece, al segundo punto del orden del día. Motivos por los que España no ha suspendido el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Unión Europea y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 6

sus Estados miembros, por un lado, y la República de Cuba, por otro, con arreglo a sus propios términos. Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario VOX.

Le damos la palabra al señor Sánchez García para formular la pregunta. Tiene un tiempo de intervención máximo de siete minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Señor secretario general, el 7 de diciembre de 2016 entró en vigor la decisión del día anterior del Consejo relativa a la firma en nombre de la Unión Europea en la aplicación provisional del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte y, por otra parte, la República de Cuba. Días más tarde, los Estados miembros de la Unión Europea firmaban ese acuerdo, el de diálogo político y cooperación con la República de Cuba. Lo cierto es que este acuerdo, ya en su exposición de motivos, contiene una manifestación solemne de ambas partes de respeto —se dice— a los derechos humanos universales establecidos en la declaración universal y otros instrumentos internacionales sobre derechos humanos, y recuerdan su compromiso —el de ambas partes contratantes, que no son dos, sino todos los Estados miembros y la República de Cuba— con los principios reconocidos de la democracia, la buena gobernanza y el Estado de derecho. Todas estas referencias, así como reiteraciones que se hacen en el texto articulado del acuerdo a los derechos humanos y a su respeto y promoción, así como a los principios democráticos, según figura en el artículo 1.5, ponen de manifiesto claramente que este acuerdo no está siendo cumplido por la República de Cuba, no desde 2016, sino que no está siendo cumplido desde 1959 aquello que se dice. Ya resulta un poco sorprendente que se celebre este acuerdo en tardía fecha de 2016, conocida la situación política de la República de Cuba. Pero lo cierto es que ese texto está en vigor y es un texto que obliga, como digo, a todos los Estados miembros y a la República de Cuba. Recuerda, además, en su artículo 22.3, que las partes también deben cooperar en el fortalecimiento de la democracia o, en el artículo 22.4 f), que las instituciones relacionadas con los derechos humanos, así como los marcos jurídicos e instituciones para la promoción y protección de dichos derechos, deben ser reforzados.

Se hace muy difícil entender, como digo, la celebración en su día de este acuerdo, conocida entonces cuál era la situación de la República de Cuba, y se hace aún más difícil entender que no se haya procedido con arreglo a los propios términos del acuerdo, que ahora mencionaré, sabido que esa situación sigue siendo la misma o que ha empeorado gravemente. Y es aún más inexplicable que se mantenga este acuerdo después de la resolución del Parlamento Europeo de 29 de febrero de este año sobre la situación crítica en Cuba, resolución del Parlamento Europeo en la que se recuerda el aumento del número de presos políticos y presos de conciencia en la isla, que sobrepasaban el millar a 31 de enero de este año y que es —se dice en esa resolución— ocho veces mayor del existente en 2018. Luego, como digo, se han agravado las circunstancias que dejan incursa a la República de Cuba en claro incumplimiento de aquello que pactó en 2016.

No hay ningún avance conocido, sino empeoramiento de la situación de Cuba sobre estas cuestiones desde la celebración de tal acuerdo objeto de esta pregunta. El Gobierno cubano incrementa sin tasa la represión de todos aquellos disidentes y, consiguientemente, viola, también sin límite, sus derechos fundamentales. La política económica de Cuba se añade al régimen de terror establecido por el Partido Comunista cubano. La situación es de extrema pobreza, con ataque constante a la familia y a su dignidad y, como digo hay una política de encarnizada persecución lesiva de cualesquiera derechos, los fundamentales y los no fundamentales. A esto se añade, además, la corrupción propia de un régimen como este, hasta cierto punto insólito en el siglo XXI, y no tanto porque es claro que el comunismo ha puesto su pie, desgraciadamente, en el continente.

Todo esto nos lleva a pensar que sería conveniente que la Unión Europea considerase la suspensión del acuerdo de diálogo con arreglo a sus propios términos, porque hay un artículo que así lo establece, el apartado b) en su artículo 85.3, que dice que cualquier infracción de lo dispuesto en el texto del acuerdo dará lugar a la suspensión de este. Y yo me atrevería a decir más: no solamente la suspensión, cabría promover la denuncia del acuerdo por incumplimiento de una de las partes contratantes.

Sabido esto, la pregunta es: ¿por qué el Gobierno español no promueve ante las instituciones europeas la suspensión de este acuerdo, habida cuenta de la situación en que se encuentra la República de Cuba y, eventualmente, por qué más allá de la suspensión no se promueve la denuncia de dicho acuerdo por España?

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Tiene la palabra el secretario general para la Unión Europea, el señor Navarro García, a efectos de dar respuesta a su pregunta.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro García): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Sánchez García.

Simplemente quería señalar que España está comprometida con la democracia y con los derechos humanos en todos los países del mundo, incluida Cuba, y que, por eso mismo, en el marco de la Unión Europea, el Gobierno de España se sumó y se sigue sumando al consenso para institucionalizar las relaciones entre la Unión Europea y Cuba a través del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación desde 2016.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al secretario general para la Unión Europea.

Tiene la palabra el señor Sánchez García, a efectos de formular la réplica correspondiente.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señor secretario general, no es usted ajeno ni ignora que su respuesta es de todo punto insatisfactoria. ¿De qué sirve que usted comparezca hoy ante este Congreso en esta Comisión Mixta para la Unión Europea para decirnos algo en un tono retórico, pero no solamente retórico, sino inveraz? Si España está comprometida con los derechos humanos y, en este caso, con la República de Cuba, se hace inexplicable por razones ya expuestas que no promuevan la suspensión del acuerdo con arreglo a sus propios términos —insisto— y, como he dicho antes también, eventualmente, la denuncia del acuerdo. Lo contrario es una postura políticamente inaceptable y denota que ese compromiso que usted invoca no existe seriamente. En esto el Gobierno se muestra rehén de sus resabios izquierdistas más rancios y, por lo tanto, más rendidos ante su socio de Gobierno, que es una formación heterogénea, pero una formación al fin y al cabo política, manifiestamente comunista, y, por lo tanto, próxima a lo que sea el Gobierno cubano, el llamado Gobierno revolucionario cubano, que no sé si tiene algo de revolucionario más allá de golpista en su momento, curiosamente con el apoyo de Estados Unidos, como todos sabemos: Castro no llegó a La Habana por sí mismo, sino con el apoyo norteamericano en un error garrafal —la política exterior americana es así, muchas veces errática—. Por lo tanto, sus palabras aquí son hasta cierto punto caracterizadas por la oquedad, son palabras vacías. Usted comprenderá que, si formulamos una pregunta, no aspiramos a una respuesta vacía de contenido, aspiramos a una respuesta con un contenido material.

Y luego hay otra consideración, que es puramente legal, pero que no deja de ser una consideración, a mi juicio, pertinente, y es que, ordinariamente, en la práctica del derecho internacional público cuando una de las partes incumple un tratado la otra está legitimada para denunciarlo, y la denuncia, además, tiene el valor de que se desvincula del cumplimiento del acuerdo si, en perfecta reciprocidad, es decir, en razón del carácter sinalagmático de un tratado internacional y de las obligaciones recíprocas que de él nacen, la parte denunciada —no la denunciante— lo es porque incumple abiertamente ese convenio. De modo que aquí nada en la actitud del Gobierno español se compadece ni con una política sincera de defensa y promoción de los derechos humanos en el mundo —en este caso, en Cuba— ni en Hispanoamérica, ni se compadece con las prácticas, vamos a decir, seculares de las potencias en la sociedad internacional con arreglo al derecho internacional público. Esto deja al Gobierno español y, por lo tanto, a España, lamentablemente, en una posición de absoluta debilidad, de ambigüedad inaceptable, porque estamos hablando de lesión de derechos fundamentales, de crímenes y de más de mil presos políticos en las cárceles cubanas. Por lo tanto, como digo, su respuesta es insatisfactoria y la actitud del Gobierno totalmente inaceptable desde cualquier punto de vista: político, legal y moral.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Tiene la palabra el secretario general para la Unión Europea, el señor Navarro García, para formular la réplica.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro García): Muchas gracias, señor presidente.

Me remito a mi intervención inicial.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 8

- **MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO NO POSTULA EN LAS INSTITUCIONES COMPETENTES DE LA UE QUE ESTA DEJE DE RECONOCER AL ACTUAL JEFE DE LA MISIÓN DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA ANTE ELLA Y RECONOZCA AL QUE PUEDA DESIGNAR EL SEÑOR GONZÁLEZ URRUTIA.**

**Autor: RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO, MARÍA JOSÉ (GVOX).
SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ MARÍA (GVOX).**

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000605 y número de expediente del Senado 683/000116).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto del orden del día: motivos por los que el Gobierno no postula en las instituciones competentes de la Unión Europea que esta deje de reconocer al actual jefe de la Misión de la República de Venezuela ante ella y reconozca al que pueda designar el señor González Urrutia. Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra el señor Sánchez García para la formulación de la pregunta por un tiempo de intervención máximo de siete minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente. Con su venia.

En esta cuestión del reconocimiento del señor González Urrutia como presidente electo de la República de Venezuela, el Gobierno, una vez más, reitera su actitud de ambivalencia totalmente inaceptable; una ambivalencia calculada, una ambivalencia de nuevo resabiada por sus postulados ideológicos en un *parti pris* que no tiene sentido en la sociedad internacional por lo siguiente. Debo decir que esto me permite también disfrutar de un turno, toda vez que se me denegó en el Pleno por alusiones en una sesión reciente cuando tomó la palabra la portavoz socialista, la señora Narbona, consorte del Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

Sabido es que las organizaciones internacionales no realizan reconocimiento de Gobiernos ni de Estados. Por lo tanto, es difícil solicitar que la Unión Europea como tal reconozca al señor González Urrutia como presidente electo de Venezuela. Esta es una práctica, no está establecido en ninguna norma aceptada por la sociedad internacional, es una práctica común que no realicen dichas organizaciones tales reconocimientos. Podría haber una excepción en este caso, pero, en fin, aunque no la haya, hay algo muy sencillo por hacer que la Unión Europea no está haciendo y que desde luego el Gobierno español no está promoviendo, y es lo siguiente. Es lo mismo que hizo en el caso del señor Guaidó, el 9 de abril de 2019, la Organización de Estados Americanos. Como usted bien sabe, en 2019, el señor Guaidó fue elegido presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela y mantuvo ese mandato en paralelo con una asamblea *fake* o una asamblea títere del Gobierno bolivariano hasta 2023. Y también en esa fecha, en aplicación del artículo 233 de la Constitución venezolana vigente, fue proclamado presidente interino de la República. Esto había sido precedido de una crisis institucional muy grave en Venezuela en 2017 a resultas de los resultados de las elecciones de 2015, en las que hubo, como es sabido, una intervención fuera de lugar del Tribunal Supremo de Venezuela, controlado por el Gobierno de Maduro, para impedir cualquier tipo de legitimidad o representatividad de los diputados que habían sido elegidos en 2015 por mayoría —y digo diputados de la oposición a Maduro, que tenía en ese momento 112 diputados sobre 167, y el voto popular representó nada menos que el 56,21 %—.

¿Qué hizo la Organización de Estados Americanos, toda vez que es una organización internacional? Como digo, no procedió al reconocimiento directo del Gobierno del que era en ese momento titular por elección popular y con arreglo a la propia Constitución venezolana, el señor Guaidó, sino que hizo algo que sí está admitido en la práctica del derecho internacional y que sí hacen las organizaciones internacionales, y fue reconocer como representante de Venezuela ante la OEA, Organización de Estados Americanos, al representante designado por el presidente Guaidó. En el momento en que se produjo tal reconocimiento cesó en la condición de representante el que hasta entonces había sido designado por el Gobierno de Maduro. Esto lo puede hacer perfectamente, si lo quiere —que es evidente que de momento no lo quiere, y tengo la impresión de que no lo va a querer— la Unión Europea. No lo va a querer la Unión Europea, según han manifestado altos mandatarios de ella, y no lo quiere tampoco el Gobierno español; no lo quiere el Gobierno español. Además, en el caso de Guaidó, esto supuso una situación que incluso fue puesta de manifiesto a modo de llamada al escándalo por una connotada internacionalista no precisamente afín a VOX, sino afín al Partido Socialista, como la profesora Mangas Martín, que dijo que había una contradicción, ya que España había reconocido a Guaidó como presidente y, sin embargo,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 9

mantenía al embajador ante el Reino de España designado por el Gobierno de Maduro. Dijo: Contradicción insólita en la práctica internacional.

Ahora podríamos evitar todo este tipo de situaciones insólitas procediendo por la Unión Europea al reconocimiento del representante que pueda designar ante ella el señor González Urrutia, como digo, presidente electo de la República de Venezuela. Con mayor motivo, tanto por parte de la Unión Europea como por parte del Gobierno español, que así podría promoverlo en las instituciones europeas, después del reconocimiento por el Parlamento español, por este Congreso, el día 11 de septiembre, por mayoría, del señor González Urrutia como presidente electo de la República Venezuela y del reconocimiento que también tuvo lugar en el seno del Parlamento Europeo unos días más tarde, el 19 de septiembre; resolución muy dura que contenía la expresión «crímenes contra la humanidad» de Maduro.

Es inexplicable que la Unión Europea no actúe así y es inexplicable que el Gobierno español, habida cuenta de la relación que tiene con la República de Venezuela, que forma parte de la hispanidad, no promueva una decisión de esta naturaleza. En aquel Pleno que yo evocaba antes, la señora Narbona trató de resolver el problema o la omisión de la Unión Europea en términos competenciales diciendo que eso era una competencia del Consejo de Asuntos Exteriores y que requería unanimidad. Bueno, esto no es cierto, esto no es un problema competencial, entre otras cosas porque probablemente la señora Narbona ignora el artículo 21.3, párrafo segundo, el artículo 22.2 y el artículo 30.1 del Tratado de la Unión Europea, en los que se habla de cooperación en decisiones tanto de la Comisión con el Consejo como con el alto representante —insisto, marido de la señora Narbona, que me parece a mí que no debía intervenir en ese Pleno, es una cosa de mal gusto, pero, en fin, lo hizo sin pestañear—. Y no solamente la Comisión, los Estados miembros pueden hacerlo por iniciativa propia unilateral, pero aquí no hay nada de estas características por parte del Gobierno español. De esta actitud del Gobierno español y de la Unión Europea recordemos que la señora Von der Leyen no ha emitido ni un mensaje en una cuenta de redes sociales, cuando se pronuncia sobre las cosas más peregrinas cada dos por tres.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, debe terminar.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Esta situación es de nuevo inadmisibile desde un punto de vista político, moral y legal.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Tiene la palabra el secretario general para la Unión Europea, el señor Navarro García, para formular la contestación.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro García): Muchas gracias de nuevo, señor presidente.

Gracias de nuevo, señor Sánchez García.

España es firme defensora de la democracia y de los derechos humanos en Venezuela. Por eso España trabaja en el seno de la Unión Europea por una posición común para conseguir que se respete la voluntad democrática del pueblo venezolano, expresada en las urnas del pasado 28 de julio, y por eso España también ha acogido a Edmundo González. El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación continuará defendiendo la democracia, los derechos humanos y los derechos fundamentales de los opositores venezolanos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario general para la Unión Europea.

Tiene la palabra el señor Sánchez García para formular la réplica.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Si fuera así, si fuese cierto que España promueve los derechos humanos y los defiende en todo el mundo, también en Venezuela, no actuaría el Gobierno español como lo hace. Esto lo sabe usted igual o mejor que yo. Comprendo que usted comparece como alto cargo del Gobierno español y me dice lo contrario, pero usted no se lo cree. Esto es imposible que se lo crea, más allá de lo que pueda ser una diplomacia mal entendida, delineada por este señor que tenemos en el ministerio, que es el señor Albares, cuyas actuaciones están caracterizadas por la más radical incompetencia; repito, radical incompetencia. **(Rumores)**. Este señor no puede ser ministro, y no voy a hablar de su antecesora, porque eso ya era del género bufo. Esto no es posible.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 10

Si España, como Estado, verdaderamente reconoce al señor González Urrutia como presidente electo de la República de Venezuela —que no lo ha hecho, pudiendo hacerlo—, lo primero que tendría que hacer antes de tal reconocimiento es dejar de reconocer al embajador de la República Bolivariana de Venezuela en Madrid. Y, como segunda medida, España tendría que promover ante la Unión Europea que esta dejase de reconocer al que hoy es titular de la legación de la República Bolivariana ante la Unión Europea, con categoría de encargado de negocios, porque desde que está en vigor el reglamento relativo a medidas restrictivas de 2017 esa alegación no tiene por titular a un embajador; por tanto, tendría que dejar de reconocerlo. Por ello, la Unión Europea y España tendrían que abandonar estas actitudes pu-si-lá-ni-mes, con una voluntad neutra, pues no se explica que digan que no reconocen ni a uno ni a otro, ni a González Urrutia ni a Maduro. **(Risas)**. Y con mayor motivo cuando el alto representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ha dicho, en septiembre de este año, que lamenta el abandono de Venezuela por el señor González Urrutia, que eso perjudica a la oposición venezolana y que el resultado que arrojan las actas electorales publicadas —son palabras del señor Borrell, no más—por la oposición venezolana es suficiente para tenerlo por ganador y, por tanto, presidente electo de Venezuela. Esto lo ha dicho el señor Borrell. De modo que explíqueme usted la coherencia de una afirmación como esta, es decir, que ya no es preciso ni siquiera que se publiquen el resto de las actas electorales, que no obran en poder de la oposición venezolana y sí en poder del Gobierno bolivariano de Maduro, con seguir diciendo que lo que hay que perseguir es un acuerdo entre las partes para que se proceda a un escrutinio por un tercero independiente. El propio señor Borrell ha dicho que es de todo punto in-ne-ce-sa-rio. Por lo tanto, lo coherente es actuar como he dicho: que España reconozca al señor González Urrutia como presidente electo de Venezuela, que la Unión Europea deje de reconocer al jefe de la Misión de la República Bolivariana ante la Unión Europea y que, una vez que quede sin efecto ese mandato, se pueda reconocer al representante que tenga a bien designar el señor González Urrutia.

Sus palabras de nuevo no son sino totalmente insatisfactorias, pues de nuevo son palabras huecas que no responden a la verdad ni dan muestra de una mínima coherencia de un Gobierno, como he dicho, siempre prisionero de postulados izquierdistas que ya han pasado a mejor vida en todo el mundo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Tiene la palabra el secretario general para la Unión Europea, el señor Navarro García.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro García): Muchas gracias, señor presidente.

Me vuelvo a remitir a mi intervención inicial.

Gracias. **(La señora Marcos Ortega pide la palabra)**.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señora Marcos, ¿para qué quiere la palabra?

La señora **MARCOS ORTEGA**: Para demostrar...

El señor **PRESIDENTE**: No. Para demostrar, no.

La señora **MARCOS ORTEGA**: No. Para demostrar, no. Para dejar constancia en el *Diario de Sesiones*...

El señor **PRESIDENTE**: No. Tiene que haber un motivo.

La señora **MARCOS ORTEGA**: La falta de respuesta por parte del secretario.

El señor **PRESIDENTE**: No.

Muchas gracias.

Si le parece, señor secretario general, finalizamos. **(Asentimiento)**. Le agradecemos su presencia y esperamos que podamos coincidir en alguna otra ocasión.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro García): Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 11

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA AL IMPULSO DE INSTRUMENTOS CONDUCENTES A LA ADECUADA FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001008 y número de expediente del Senado 663/000062).

El señor **PRESIDENTE**: Una vez formuladas las tres preguntas al Gobierno, vamos a continuar con el debate y votación de las diferentes proposiciones no de ley que plantearon los grupos parlamentarios.

Como saben, en este caso, los autores de la iniciativa dispondrán de un turno máximo de siete minutos y el resto de grupos parlamentarios tendrán tres minutos, tanto si son grupos enmendantes como si no lo son. Al finalizar las intervenciones, el grupo autor de la iniciativa podrá tener un turno de palabra solo para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas; en ningún caso, para abrir de nuevo el debate.

También les rogaría que, si se producen acuerdos plasmados en enmiendas transaccionales, nos las hagan llegar a la Mesa, para que estas puedan ser distribuidas y votadas correctamente. Por lo tanto, si hubiera algún tipo de transacción, les agradeceríamos que nos lo hicieran llegar cuanto antes.

Pasamos al punto cuarto del orden del día, la Proposición no de ley relativa al impulso de instrumentos conducentes a la adecuada financiación de la Unión Europea, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado dos enmiendas por los grupos parlamentarios Plurinacional SUMAR y Popular.

En defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, interviene la señora Blanquer Alcaraz por un tiempo máximo de siete minutos.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, presidente.

Señorías, tomo la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para solicitarles el voto favorable a una iniciativa importante, necesaria, responsable, oportuna y estratégica para impulsar la adecuada financiación de la Unión Europea en los próximos años. La iniciativa se centra en la necesidad de debatir con antelación suficiente el nuevo marco financiero plurianual, que deberá estar vigente a partir de 2027. Es un debate complejo, que requiere tiempo, luces largas y un compromiso firme con el fortalecimiento de un proyecto común: la Unión Europea.

Hablamos de lo que tiene que ser la financiación ordinaria para conseguir una Unión proactiva, eficiente en la gestión de recursos y capaz de brindar seguridad y prosperidad a todos sus ciudadanos. La Unión Europea es un proyecto político que nos debe unir más, porque una Unión Europea fuerte y unida es garantía de la defensa de los valores democráticos por la que nace, es aval de protección y es promotor de respuestas eficaces para hacer frente a los retos actuales y futuros.

Ante la pandemia y las consecuencias de los distintos conflictos bélicos, la Unión Europea está demostrando ambición en sus respuestas, rapidez para afrontar las dificultades y unidad política como método para dar mayor seguridad a la ciudadanía. De hecho, en España nos hemos recuperado de la crisis generada por la pandemia en mucho menos tiempo que con la crisis financiera, a pesar de que el impacto sobre el crecimiento económico fue mucho mayor. La crisis de 2020 supuso una caída del PIB tres veces superior que con la crisis financiera y, a pesar de ello, se logró recuperar el nivel del PIB en menos de la mitad de tiempo. Ante la crisis financiera, el Gobierno del Partido Popular se empeñó en recortar el gasto público y la inversión, y antepuso unos objetivos presupuestarios que nunca cumplió, castigando con gran virulencia la economía de nuestro país. Afortunadamente, las nuevas políticas del Gobierno de España lideradas por Pedro Sánchez, alineadas con el cambio de rumbo de la Unión Europea, consiguieron proteger el empleo y las rentas de las familias. Además, se ha demostrado que apoyar la viabilidad financiera de las empresas y autónomos funciona y que es más eficiente que recortar en gasto social. Una de las lecciones aprendidas es que la austeridad que predicaba el Partido Popular no es la solución; sí lo es la gestión eficiente de los recursos y la capacidad de generar ingresos para financiar las políticas con las que hacer frente a las necesidades. Para hacer frente a hechos extraordinarios se han desarrollado importantes fondos extraordinarios, y seguramente deberán impulsarse otros nuevos. Esperamos contar esta vez con el apoyo del Grupo Popular, no como sucedió hace unos años, cuando no solo no apoyaban estos fondos, sino que viajaban a la Unión a intentar que estas propuestas no prosperasen. Afortunadamente, ni sus compañeros de filas en Europa les hicieron caso.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 12

Pero no son los fondos extraordinarios objeto de esta iniciativa, sino la financiación que debe recoger el presupuesto de la Unión para hacer frente a sus programas y así garantizar una política comunitaria fuerte y ambiciosa. Con esta iniciativa tratamos de lo importante, no de lo urgente. Este mismo año se acaba de aprobar la revisión intermedia del marco financiero plurianual vigente, pero ya deberíamos empezar a debatir el próximo marco de financiación, que requerirá nuevas fuentes de financiación. Una iniciativa oportuna tras los informes Letta y Draghi; unos informes que consideran la Unión como un proyecto político más allá de un mercado común. Tanto Letta como Draghi abordan la necesidad de apostar por la innovación, la reindustrialización y un crecimiento económico fundamentado en la mayor productividad y en ser competitivos para crecer y poder financiar mejor la Unión Europea.

Necesitamos recursos económicos para atender los nuevos retos a la vez que no se descuiden las dotaciones para las políticas tradicionales de la Unión Europea, como la defensa de la agricultura o los fondos de cohesión. El debate sobre cómo obtener ingresos propios de la Unión Europea debe abordarse por responsabilidad, porque la Unión Europea debe estar suficientemente financiada para continuar protegiendo, para continuar siendo reconocible en los valores que defiende y para afrontar los retos futuros, tecnológicos y de lucha contra el cambio climático.

Debemos, por tanto, obtener mayores recursos propios, apostar por mayores instrumentos de mutualización para afrontar *shocks* económicos y asegurar, cuando se necesite, el impulso de políticas fiscales ambiciosas, fruto del consenso político, que potencien la cohesión, el crecimiento económico y que protejan la inversión. Por todo lo expuesto, con esta iniciativa queremos que se aborde un tema crucial y que es estratégico para fortalecer y asegurar la continuidad del proyecto político europeo. Por tanto, instamos al Gobierno a afianzar una Unión Europea fuerte, con capacidad estratégica y autónoma, e instamos al Gobierno a que defienda un nuevo marco financiero plurianual, capaz de dar respuestas con nuevos fondos adicionales que no resten programas ya consolidados y que continúe apoyando el compromiso de los Estados miembros con el presupuesto de la Unión.

Las enmiendas del Grupo Popular que se nos han presentado se centran en fondos Next Generation, fondos extraordinarios y no ordinarios, que no es el objeto de la iniciativa que ahora debatimos. En esta comisión ya tendremos oportunidad de debatir una iniciativa para asegurar la plena ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Unas enmiendas, por tanto, que entendemos que son inoportunas en el debate de esta iniciativa, a la vez que parten de dos premisas falsas. La primera es que los fondos Next Generation no se están ejecutando, cuando en realidad sí lo están haciendo, se están ejecutando. Les animo, por tanto, a ver los informes de seguimiento que se publican periódicamente. La segunda premisa es que dan por cierto que las comunidades son más eficientes a la hora de ejecutar los fondos europeos, cuando los datos dicen que la Administración central tiene un mayor porcentaje de ejecución de fondos que las comunidades autónomas: en concreto, un 56,7% las comunidades autónomas y un 60,3% la Administración General del Estado.

Por tanto, negar la importancia de debatir la financiación de los programas europeos es como negar el proyecto político común. Las enmiendas que nos plantean son como negar la importancia de lo que esta iniciativa pretendía. Por ello, les animo a que retiren sus enmiendas y a que apoyen esta iniciativa, a que apoyen impulsar el debate que les proponemos, que no se sumen tarde y mal, como ya hicieron con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y que ahora tanto reclaman, como si esos fondos fueran suyos.

Termino como empecé: les solicito su apoyo para instar al Gobierno a impulsar un debate que consideramos necesario, que consideramos importante y que consideramos oportuno y responsable además de estratégico, porque necesitamos más y mejor Europa, y todos somos necesarios. Por favor, aprueben esta iniciativa.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Blanquer Alcaraz.

Vamos a darles la palabra a los grupos que han presentado enmiendas, para que tengan oportunidad de defenderlas, por un tiempo máximo de tres minutos.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Santos Maraver.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Nos parece que es una propuesta que encaja perfectamente tras el acuerdo Consejo-Parlamento Europeo para el nuevo marco financiero de la Unión Europea, y esto explica por qué los fondos Next

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 13

Generation no están implicados directamente en el marco financiero, aunque colaboran y actúan sobre él. Por lo tanto, en general, nos parece una propuesta positiva que apoyaremos.

Algunos comentarios. En el primer punto se habla de competencia equitativa. Efectivamente, si no hay regulación del mercado, si no hay un apoyo financiero por parte de la Comisión, no habrá una competencia que pueda igualar a todos en ese marco y se partirá de una desigualdad de origen que será muy perjudicial y romperá la coherencia y la unidad de la Unión Europea. Por lo tanto, nos parece un primer punto interesante a apoyar. El segundo punto —ya lo hemos dicho— entra dentro del acuerdo entre el Consejo y el Parlamento. En el tercer punto hemos propuesto una enmienda que consiste simplemente en darle la base legal a la resolución... Bueno, no es una base legal. En fin, dar el apoyo político del Parlamento Europeo al último párrafo, cuando se habla de ingresos propios de la Unión Europea. Efectivamente, hace falta aumentar y tener una base fiscal propia, lo cual ha empezado a aparecer. La siguiente cuestión es que el presupuesto europeo —que ahora es del 1,27— es claramente insuficiente para los retos que presentamos para el próximo período. Hacen falta, por lo tanto, nuevos fondos, y esos nuevos fondos se lograrán por el camino de crear una base fiscal propia y comunitaria y con el aumento de los presupuestos. En cuanto al último punto, el cuarto, estamos completamente de acuerdo en que hay que mantener la condicionalidad sobre la base de la defensa del Estado de derecho y de los principios que están recogidos en el tratado fundacional de la Unión Europea. Por lo tanto, estamos a favor de esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos Maraver.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Carballedo Berlanga.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Gracias, presidente.

Tomo la palabra en nombre de mi compañera, doña Jimena Delgado, que por circunstancias ajenas a su voluntad no ha podido llegar a tiempo. Enténdanlo, es una diputada que viene de Canarias y a veces los vuelos no cumplen las expectativas.

Respecto a la iniciativa del Grupo Socialista, la verdad es que no les miento si les digo que mi grupo parlamentario cuestiona muy severamente la capacidad de este Gobierno de Sánchez y del conjunto de sus ministros para hacer lo que parece que aspira esta proposición no de ley: adecuar la financiación de la Unión Europea pos-2027. Claro, fíjense en el cuadro que tenemos en este país, en los datos objetivos que avalan la pésima —más que pésima— gestión de los recursos públicos en manos del señor Sánchez, en la ineficacia e ineficiencia de su política económica, fiscal y presupuestaria, y en la absoluta inexistencia de cogobernanza económica. No me puedo resistir a recordarles que el ministro de Economía, con el señor Sánchez, ha sido incapaz de presentar en el plazo debido el plan fiscal estructural que exige Europa y que, como saben, ha finalizado ya hace semanas.

Con datos objetivos en la mano, ¿qué quieren que les diga? El déficit público de 2023 se dispara al 3,6% del PIB y hasta la Junta Fiscal Europea ha criticado a la Comisión Europea por no abrir un expediente a España por déficit excesivo. No sé cómo esto no les genera a ustedes una enorme inquietud. En el segundo trimestre de 2024 la deuda pública supera nada más y nada menos que el 105,3% del PIB, mientras crecen los datos interanuales más del 3% y lideramos el *ranking* mundial, siendo uno de los países con mayor deuda pública del mundo. Esta es nuestra tarjeta de visita. Además, el gasto ineficiente y superfluo supone 60 000 millones de euros, según el Instituto de Estudios Económicos.

En cuanto al sistema de financiación autonómica, pues ustedes mismos. Fíjense, es que hay que tener la cara de cemento armado para, a través de esta proposición no de ley, pedirle a Europa hacer todo lo contrario de lo que hacen ustedes aquí, en España, cuando se trata de las comunidades autónomas. Hablan de la competencia, de una competencia equitativa, hablan de la igualdad dentro de la diversidad... Se lo digo: la cara de cemento armado. No hay un ámbito donde ustedes no hayan hecho pedazos los principios de igualdad, solidaridad y multilateralidad. Fíjense, ni siquiera son capaces de presentar —presentar, no digo aprobar— los presupuestos de 2024 y por las fechas en las que estamos, mes de octubre, tampoco están llegando los de 2025, por lo que estaremos ya en la cuarta prórroga presupuestaria desde que nos gobierna —o des gobierna— el señor Sánchez.

Tienen nuestra enmienda encima de la mesa. Atención al punto 15: proponemos que pongan a disposición de las comunidades autónomas esos más de 18 000 millones de euros —que se dice pronto— de los fondos europeos, que están literalmente perdidos por su incapacidad. Sugeriría al Grupo Socialista que apoye nuestra enmienda de adición y deje, por una vez, de tender la mano, de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 14

pedir ayuda con la crítica feroz que he escuchado yo aquí esta tarde de la señora diputada; es absolutamente incompatible.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Seguidamente intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios de acuerdo con el siguiente orden:

Grupo Parlamentario Vasco. **(Pausa)**. Ausente.

Grupo Parlamentario Bildu. **(Pausa)**. Ausente.

Grupo Junts per Catalunya. **(Pausa)**. Ausente.

Grupo Parlamentario Republicano. **(Pausa)**. Ausente.

Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Vamos a ver, señora portavoz del Grupo Socialista, ¿usted viene aquí a hablar seriamente o viene a tomarnos el pelo? Porque, aparte de estos logros inexistentes que usted pretende exhibir, no sé cómo puede usted hablar en estos términos cuando la deuda pública en España en el último trimestre computado, segundo trimestre de 2024, del año en curso, asciende al 107,46% del PIB. Le recuerdo a usted, por si no lo sabe, pero debería saberlo, que las nuevas reglas de crecimiento y estabilidad del pacto europeo, las nuevas reglas que han vuelto después de la suspensión prorrogada por la crisis de la epidemia, prevén un máximo del 60% del PIB. ¿Usted se da cuenta de la diferencia que hay? ¿Y usted viene aquí a hablarnos del plan Draghi? ¿Usted sabe de lo que habla? ¿Usted sabe seriamente de lo que habla? Porque esto es una cuestión de saber contar. ¡Es una cuestión de aritmética! Esto es una tomadura de pelo. Esto en cuanto a la deuda.

En cuanto al déficit, vamos a ver, usted sabrá también que, de nuevo, la nueva regla fiscal europea de crecimiento y estabilidad del pacto, por aplicarse ya en este ejercicio 2024 y aprobada por la Unión Europea, es de un máximo del 3%. Bueno, pues también lo superamos. También lo superamos porque estamos en el primer trimestre —me refiero, en este caso, al primero— en el 3,64%. En todo caso, aunque estuviéramos en el 3%, con ese endeudamiento no sé si usted entiende que déficit y deuda son variables dependientes. ¿Usted entiende esto o no? Entonces, ¿usted aquí se apunta a más déficit? ¿Usted se apunta a la bobada, fruto de la ignorancia y la temeridad del presidente del Gobierno, que dijo en el Pleno del Congreso del mes de julio: Keynes está más vivo que nunca? O, recientemente, en su alocución a la Asamblea General Naciones Unidas, en Nueva York, que la política tiene que ser una política de gasto público. Pero, vamos a ver, ¡si es que esto lo sabe cualquiera! Lo saben un padre y una madre de familia. ¡No se puede estar gastando sin tasa, sin límite en el tiempo y sin límite cuantitativo lo que no se tiene! Esto puede justificarse en un momento de crisis o de recesión, como fue la epidemia con los fondos Next Generation EU, pero ¡apuntarse ahora a esta historia del señor Draghi! ¡Vamos a ver, por favor, es que yo ya no sé en qué términos hay que explicarles esto! Ustedes tendrían que volver no a la universidad, ustedes tendrían que volver al colegio para saber contar.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Cierra el debate el grupo proponente para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas.

Tiene la palabra, si la quiere, la señora Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Señor presidente, sí, agradezco que me dé la palabra para...

El señor **PRESIDENTE**: No, no.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: ... rechazar...

El señor **PRESIDENTE**: Ah, sí, sí.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Bueno, si me deja usted hablar. Veo que es muy benevolente con algunos y muy poco con otros.

El señor **PRESIDENTE**: Pues, creo que se está confundiendo, pero, como siempre, se excede en la palabra. Pero, la tiene usted.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 15

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: ¿Perdón?

El señor **PRESIDENTE**: Que se está excediendo...

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: ¿Perdón? No he dicho todavía nada.

El señor **PRESIDENTE**: Pues, tiene la palabra. Sí, sí que ha dicho, pero, bueno, tiene la palabra.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: No, no...

Rechazo las enmiendas presentadas tanto por el Grupo Popular como las del Grupo SUMAR.

Y, simplemente, quiero solicitar al presidente, si es posible...

El señor **PRESIDENTE**: No, no, solo tiene la palabra para aceptar o rechazar las enmiendas, nada más.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: ¿Nada más?

El señor **PRESIDENTE**: Nada más.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: ¿Ni siquiera para pedirle amparo para pedir que los diputados, por favor, no insulten?

El señor **PRESIDENTE**: No tiene la palabra. Le rogaría que deje de hacer uso de la palabra o tendré que llamarla al orden.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: ¿Le digo el artículo del Reglamento?

El señor **PRESIDENTE**: La llamo al orden por primera vez.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: ¡Pero, estoy pidiendo amparo a la Mesa!

El señor **PRESIDENTE**: No tiene la palabra.

Gracias.

— SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001060 y número de expediente del Senado 663/000070).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al quinto punto, Proposición no de Ley sobre la Ampliación de la Unión Europea, planteada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Se ha presentado, en este caso, una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Santos Maraver.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchas gracias, señor presidente.

La idea de esta proposición no de ley es empezar a preparar los debates sobre lo que será la octava ampliación de la Unión Europea. Los precedentes están ahí, la declaración de la cumbre informal de Granada de octubre de 2023 y el Consejo Europeo de 14 y 15 de diciembre de 2023, en cuyas conclusiones se estableció que se priorizaba Ucrania y República de Moldavia, pero se daba una lista de nueve países, incluidos los Balcanes Occidentales, para esta ampliación y se instaba a los futuros Estados miembros a empezar a prepararse para esta adhesión; un proceso habitual que se ha seguido en las anteriores fases de la ampliación de la Unión Europea. En el Consejo Europeo de 22 de marzo de 2024 se fue más allá, y, tras volver a hablar de la necesidad de preparar ese proceso de ampliación, se decía que el Consejo Europeo abordaría las reformas internas de la Unión Europea en una próxima reunión, con vistas a adoptar, a más tardar en el verano de 2024, unas conclusiones sobre una hoja de ruta de los futuros trabajos. Por lo tanto, la idea de esta proposición no de ley es la de preparar a la Comisión y contribuir a este proceso. Y, para ello, lo que se pide es que el Gobierno prepare un informe, un libro blanco —se le llame como se le quiera llamar, no es el problema— sobre el impacto de esta octava ampliación, de tal manera que se puedan seguir los trabajos y tener opinión, como he dicho, como tarde en el verano

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 16

de 2024; aunque si no se pone fecha tampoco es un gran problema, la presión exterior estará alrededor de ese Consejo Europeo.

Evidentemente, el objetivo de este informe será tratar los efectos institucionales sobre la Unión Europea y los escenarios de reforma, los efectos sobre la gobernanza política, incluido un Estado plurinacional como el nuestro; las consecuencias económicas directas en España de los proyectos y programas, incluidas las ayudas estructurales, es que nos convertiríamos claramente en un país contribuidor neto, que ya lo somos, pero se reforzaría ese carácter; las consecuencias económicas indirectas derivadas de la ampliación en todos los temas comerciales y de inversión, y las propuestas y conclusiones en relación con este desafío.

Con ese informe creo que lo lógico sería crear un grupo multidisciplinar con expertos que pudieran complementarlo, abierto a las propuestas que la Comisión y el ministerio pudiesen hacer para preparar un informe final sobre esta ampliación, que colaborase a la formación de una posición española en este proceso en el Consejo Europeo que toque. En este sentido, creemos que no es una propuesta polémica, simplemente es una preparación de un proceso inevitable que se llevará a cabo en cualquier caso en el Ministerio de Asuntos Exteriores y que el problema es cómo engarzar esa tarea con los propios trabajos de la Comisión, de tal manera que haya una relación, una interactividad durante todo el proceso.

Hemos recibido una enmienda y hemos hecho una transaccional en la que, básicamente, los cambios con el Grupo Socialista son: primero, quitamos el nombre de libro blanco, que probablemente no fuese el más oportuno, pero no es el problema; y, segundo, nosotros antes establecíamos el mes de mayo de 2025 y ahora no se establece fecha en esta segunda enmienda transaccional, de tal manera que se pueda ver mayor flexibilidad. De todas formas, recuerdo de nuevo que es el Consejo Europeo el que establece la fecha de finales de verano del 2024 para comenzar a preparar esos trabajos y a tener conclusiones. Cuanto antes podamos tener un debate sobre esto con el informe del ministerio y nuestras propias contribuciones, más podremos contribuir a que haya una posición española debatida y compartida por todos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo, señor Santos Maraver, que la enmienda del Grupo Socialista se ha reconvertido en una enmienda transaccional que se está repartiendo ya al resto de grupos parlamentarios.

A continuación, interviene para la defensa de su enmienda el Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de tres minutos.

Tiene la palabra la señora Andreu Rodríguez.

La señora **ANDREU RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Señorías, como bien ha comentado el diputado proponente, en la cumbre donde los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea se congregaron en Granada se mostró un interés casi uniforme en incluir en la agenda estratégica de todos los países la defensa de un multilateralismo en el orden internacional siempre basado en normas, más si cabe ahora después de la invasión de Putin a Ucrania. Por tanto, es prioritario tomarse en serio la realidad de la ampliación de la Unión Europea con las reformas necesarias para poder llevarla a cabo, de ahí que hayamos trabajado por transaccionar esta propuesta que nos parece muy interesante. La una sin las otras, la ampliación sin las reformas, es incompatible. Por tanto, es necesario y estamos de acuerdo en plasmar en un informe el trabajo que ya está haciendo el Gobierno de España —de la mano, por supuesto, del presidente Pedro Sánchez—, catalogando, por así decirlo, la situación en la que están los países que solicitan la entrada en la Unión Europea y valorando esa situación, plasmarlo en un informe general para seguir trabajando.

Lo que está claro es que cada ampliación de la Unión Europea ha supuesto un éxito no solo para el país que entra a formar parte de la Unión Europea, sino para el refuerzo de la propia Unión Europea, aunque a veces tengamos la tentación de comentar ante las últimas incorporaciones que aparentan ser como una piedra en el zapato. Habría que preguntarse, como diría nuestra eurodiputada Iratxe García, cuál sería la deriva de esos países fuera de la Unión Europea, quiénes serían sus socios preferentes y cuál nuestro papel en el mundo con una Unión más fuerte.

Nosotros hemos propuesto seguir trabajando —en la línea de nuestro presidente del Gobierno de España, líder en Europa— en la defensa de una Europa más fuerte y trabajar en cuestiones como la regulación de la inteligencia artificial, la transición ecológica y medioambiental, justicia social por encima de todo y la económica. Esto se puede plasmar perfectamente en un informe y tener sobre el papel, con

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 17

toda la prudencia de cuando se plasma en un papel, lo que están trabajando otros países para, al final, poder formar parte de la Unión Europea. Con esa prudencia y diplomacia, hemos de conseguir lo antes posible ese informe general que nos permita trabajar entre todos los países, tanto los que estamos dentro como los que vengan, para una Europa más grande y más fuerte, siempre con la prudencia y la diplomacia.

Desde luego, agradezco el tono del portavoz de SUMAR al explicar su propuesta, nada que ver con palabras gruesas, como hemos oído antes —sinvergüenza, poca formación, vete al colegio—; es responsabilidad del presidente mediar para evitar esas palabras.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Andreu Rodríguez, por su intervención.

Seguidamente intervienen los portavoces de grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Vasco. **(Pausa)**. Ausente.

Grupo Parlamentario EH Bildu. **(Pausa)**. Ausente.

Grupo Parlamentario Junts per Catalunya. **(Pausa)**. Ausente.

Grupo Parlamentario Republicano. **(Pausa)**. Ausente.

Por el Grupo Parlamentario VOX, don Carlos Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Yo comparto por completo la preocupación de los dos grupos proponentes acerca de cuál pueda ser el futuro impacto de la próxima o las próximas ampliaciones de la Unión Europea sobre la economía y la posición geoestratégica de España. Me cuesta más trabajo entender que la consecuencia de esa preocupación sea encargarle al Gobierno la realización de un libro blanco o de un informe, más todavía cuando la propuesta parte de los dos partidos que conforman el Gobierno, que sustentan el Gobierno. Los partidos del Gobierno le piden al Gobierno que elabore un informe sobre cuál vaya a ser ese impacto. Francamente, para ese viaje no hacían falta alforjas. Podían haber planteado ustedes esta cuestión en el Consejo de Ministros porque la eficacia sería infinitamente mayor, habida cuenta sobre todo del poco interés que el Gobierno tiene en cumplir con las proposiciones no de ley que son aprobadas en las comisiones de este Parlamento.

En ese informe que elabora el Gobierno hay una mención a expertos. No me queda en absoluto claro cuál vaya a ser el papel de ese grupo multidisciplinar de expertos. Se habla de que el Gobierno elaborará, pero luego habrá un grupo multidisciplinar de expertos que recabará sus aportaciones de cara al informe final. No tengo claro si esos expertos entran o no entran en la elaboración del informe.

Para reflexionar sobre las futuras ampliaciones, convendría haber entendido las anteriores ampliaciones, y de su exposición de motivos se deduce que ustedes no las han entendido. Dejando aparte errores de bulto, de principiante, casi casi de colegial —no hubo una ampliación en el año 2005, la hubo en el 2004, 1 de mayo; Macedonia del Norte y Bosnia-Herzegovina no están al margen, están dentro de los Balcanes Occidentales—, dejando aparte esas afirmaciones de colegial, ustedes no han entendido cuál ha sido la dinámica de las anteriores ampliaciones.

Afirmar que la ampliación hacia el este no cumplió sus objetivos porque se sigue manteniendo el diferencial de desarrollo entre los países del Este y del Oeste de Europa supone no haber entendido que el motivo de ese diferencial de desarrollo no es la ampliación del 2004, son los cuarenta años de comunismo que hicieron que Europa central y oriental, plenamente europeas y altamente desarrolladas hasta los años treinta, cayera en el pozo del subdesarrollo del cual en muy buena parte les ha sacado la ampliación del 2004. Vean ustedes los diferenciales de desarrollo entre Polonia, Hungría y España durante estos últimos treinta años.

La idea de que la ampliación es un proceso que no ha concluido todavía, es inacabado... Sería inacabado si supiésemos cuáles son los fines últimos, cuáles son los límites últimos de esa ampliación. La ampliación o las ampliaciones de la Unión Europea son un proceso permanentemente en marcha, cuyos límites somos incapaces de determinar o de predeterminar incluso en estos mismos momentos, y es un proceso que, reconozcámoslo, ha tenido sus altas y sus bajas. La idea de que ha sido un proceso —afirman ustedes— que no ha sido sino incremental ignora el hecho de que la Unión Europea ha insatisfecho reivindicaciones que poseían países que, en un principio, quisieron ser y luego dejaron de querer ser miembros de esta Unión. Estoy hablando de Noruega, estoy hablando de Islandia, estoy hablando de países que intentaron entrar y cambiaron libremente de opinión a mitad de este proceso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 18

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Termino.

Mi grupo se va a oponer a esta proposición no porque no comparta la preocupación por el futuro de la Unión Europea... Por cierto, me sorprende bastante que el Grupo Socialista firme una enmienda...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores...

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ... en donde se habla de Estados plurinacionales. ¿Me puede decir la señora Andreu cuántas naciones hay en este Estado plurinacional que se llama España? Por tener la cuenta de una vez por todas clara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores, muchas gracias.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Martín Pérez.

La señora **MARTÍN PÉREZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Les adelanto que el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de esta propuesta al considerar que no está alineada con las prioridades y compromisos actuales en materia de adhesión. Si bien reconocemos la importancia de abordar con seriedad —y subrayo la palabra «seriedad»— el proceso de ampliación de la Unión Europea, entendemos que hay desafíos más urgentes que atender, por tanto, no cuentan con nosotros para equivocarse las prioridades de España con ocurrencias que no tienen justificación, porque no tiene sentido abordar un tema que ya se está gestionando por la Unión Europea de manera coordinada y efectiva.

Señorías, la ampliación de la Unión Europea debe estar guiada por un principio fundamental: el estricto cumplimiento de los criterios de Copenhague, que establecen que los Estados aspirantes respeten el estado de derecho, los derechos humanos y las economías de mercado. Plantean ustedes, con la enmienda que acepta el grupo proponente, la creación de un informe sobre el impacto de esta ampliación en España, pero omiten ustedes quizás el verdadero reto que tenemos, que no es otro que el de garantizar que estos países cumplan con las reformas necesarias antes de su adhesión. Es preocupante que este Gobierno adopte un enfoque que prioriza los intereses internos de España por encima de los compromisos de la Unión Europea con los países candidatos. Señorías, creemos que no necesitamos un libro blanco o un informe para reafirmar nuestra posición y nuestro compromiso con una Europa más unida.

Señorías, la ampliación es un proceso basado en el mérito y no debe acelerarse sin asegurar que la Unión y los países aspirantes estén preparados para ello. La ampliación debe ir acompañada de reformas internas profundas en la Unión Europea para que pueda responder a nuevos desafíos. Por tanto, entendemos que es inadecuado que España quiera dictar cómo debe reformarse la Unión, sin contar con el contexto ni las realidades específicas de los demás países miembros. Señorías, la ampliación no puede ser impuesta unilateralmente por intereses nacionales, sino que debe surgir de un consenso de todos los Estados miembros en el marco de las instituciones europeas.

También abordan ustedes en su proposición no de ley los impactos económicos de esta ampliación para España, sugiriendo que podría ser perjudicial. De nuevo, utilizan ustedes un enfoque miope de la realidad. La ampliación, si se gestiona adecuadamente, es una oportunidad para el crecimiento económico y la estabilidad geopolítica.

Termino diciéndoles que, en lugar de crear más burocracia y perder el tiempo poniendo tareas a un Gobierno que está demostrando que le cunde muy poco, creemos que España debe seguir trabajando activamente con nuestros socios europeos para garantizar que los nuevos Estados miembros estén plenamente preparados para su adhesión. La ampliación no puede abordarse como una cuestión meramente económica o coyuntural, sino como un proceso estratégico a largo plazo que fortalezca a toda Europa.

Reitero nuestro voto en contra porque esta proposición no de ley no aporta soluciones realistas a los desafíos que afrontamos como Unión.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Pérez.

Al haber una enmienda transaccional, no es necesario posicionarse. Cerramos este punto del orden del día.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 19

— **RELATIVA A IMPLANTAR EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO SURGIDO DE LAS URNAS EN VENEZUELA Y DEFENDER AL PUEBLO VENEZOLANO DE NICOLÁS MADURO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001132 y número de expediente del Senado 663/000074).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a implantar el régimen democrático surgido de las urnas en Venezuela y defender al pueblo venezolano de Nicolás Maduro, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se han presentado dos enmiendas: del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario VOX.

Interviene, para la defensa de su proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Hoyo, por un tiempo máximo de siete minutos.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, hoy cumple años una persona ejemplar. Algunos la llaman la Dama de Hierro, pero es mucho más que eso. Ciertamente es que la caracterizan su firmeza y determinación, pero yo también destacaría en ella su gran sensibilidad y empatía, aunque lo que es indiscutible es su liderazgo. Es una mujer que ha sido capaz de ilusionar a todo su pueblo, que ha sabido transmitir al resto de su país que era posible salir de la dictadura, pero que para ello hacía falta trabajar en equipo, que era necesaria la unidad. Ha antepuesto el amor por su país a todo su interés personal y, a pesar de que el régimen no la dejó presentarse a las elecciones, tuvo la generosidad de trabajar en la campaña como la que más. Lo que importa para ella no es el quién, sino el cómo y el cuándo.

Señorías, yo me quería centrar en esta intervención en esas dos preguntas: cómo y cuándo va a haber libertad y democracia en Venezuela. Los venezolanos han hecho lo más complicado. Remando con toda la marea en contra, han conseguido ganar las últimas elecciones, las que se celebraron el pasado 28 de julio. Hay que recordar todas las trampas que hizo el régimen antes de esas elecciones para lograr un resultado a su favor. No dejaron votar a la mayoría de los venezolanos en el exterior y amenazaron a todo aquel que iba contra el régimen dentro del país. Sin embargo, a pesar de que la oposición —o más bien el gobierno de hoy— tenía todo en contra, la realidad es que lograron ganar esas elecciones.

Algunos en esta Cámara dicen que el Grupo Parlamentario Popular presenta demasiadas iniciativas respecto a Venezuela. Yo hoy les quiero decir que no una ni dos ni tres, que presentaremos las que haga falta, porque si ellos están cansados de que nosotros hablemos de Venezuela, nosotros estamos cansados de que Maduro siga ahí cuando ya debería estar fuera.

La semana pasada vimos cómo el Centro Carter, ante la Organización de Estados Americanos, presentaba las actas originales del triunfo de Edmundo González en las elecciones venezolanas. Por tanto, los grupos que siguen pidiendo las actas creo que ya deberían dejar de hacerlo. Hay que dar un paso más, hay que reconocer a Edmundo González como el nuevo presidente de Venezuela. Nosotros queremos seguir trabajando para defender la libertad y la democracia en Venezuela porque, como decía, una vez que los venezolanos han hecho todo lo posible para cambiar su realidad, la realidad que están sufriendo, ahora le toca a la comunidad internacional presionar y lo tenemos que hacer hasta el final.

Nosotros hoy hemos presentado una iniciativa que creemos que es importante, ya que, además de reconocer a Edmundo González como ganador de las elecciones del pasado 28 de julio, lo que pedimos es que se termine ya esa tortura y esa represión, que no ha hecho más que subir y aumentar desde las últimas elecciones. Pedimos que se libere a los presos políticos y pedimos también algo que es muy importante: que se vea que se hace con todos los bienes que poseen en los Estados miembros de la Unión Europea las personas relacionadas directa o indirectamente con el régimen de Nicolás Maduro, igual que pedimos en la próxima reunión del Consejo de Asuntos Exteriores el endurecimiento de las sanciones a Venezuela hasta que el régimen de Nicolás Maduro acepte su derrota y sea una realidad. Como decía, queremos la democracia y la libertad en nuestro país hermano.

Respecto de las enmiendas que se han presentado, quiero decir que en la del Grupo Socialista, como siempre, vemos que no saben ni dónde están ni lo que quieren. Habla de analizar si el reconocimiento de Edmundo González Urrutia puede ayudar a conseguir la democracia y la libertad en Venezuela; desde luego, es curioso. Repito, analizar si el reconocimiento de Edmundo González Urrutia puede ayudar a conseguir la democracia y la libertad en Venezuela. Pero ¿qué chiste es este, señorías del Grupo Socialista? Es que es una realidad: Edmundo González Urrutia ha ganado por una amplísima mayoría las últimas elecciones, a pesar de que muchísimos venezolanos no pudieron votar. Si hubieran votado todos los venezolanos que tenían derecho, la victoria hubiera sido un 90-10, y a lo mejor me quedaba corta. Por

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 20

tanto, dudar a estas alturas sobre si hay que reconocer la victoria o no o sobre si hay que reconocer que Edmundo González es el nuevo presidente de Venezuela sería de risa si no fuera algo muy triste viniendo del grupo parlamentario que apoya al Gobierno porque indica la voluntad que tiene nuestro Gobierno respecto a qué hacer en Venezuela y a lograr que nuestros hermanos venezolanos por fin tengan democracia o no la tengan. Nosotros hemos presentado esta iniciativa, que deseáramos que votaran todos los grupos aquí presentes, porque creemos que hay que mandar un mensaje claro al señor Maduro. Digámosle conjuntamente: Basta ya, hasta aquí; váyase ya.

Quiero terminar como he empezado. Hoy cumple años una mujer que es un referente, al menos para mí. Creo que no será la mejor celebración de su cumpleaños, ya que está alejada de sus seres queridos, escondida para que no la maten, pero creo que el premio que recibió la semana pasada en el seno del Consejo Europa desde luego no va a ser el último. Desde que estoy en política me han preguntado muchas veces cuál es mi mujer referente, y durante muchos años he hablado de mujeres de otras épocas, pero tener una coetánea que es un auténtico referente, como decía, es un orgullo; yo creo que para todo el mundo es un orgullo, pero especialmente para los españoles por la relación que tenemos con Venezuela. Y aunque ella humildemente suele decir que no le gustan los premios, este es sin duda un reconocimiento a su labor. Ella siempre dice que quien ganó las últimas elecciones fue el pueblo venezolano. Efectivamente, el pueblo venezolano ganó las últimas elecciones y ahora solo falta que ese pueblo vea reconocida su voluntad. Para ello, señores diputados de todos los grupos parlamentarios, tenemos que, conjuntamente, lanzarle un mensaje muy claro al señor Maduro: ¡Basta ya! **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hoyo Juliá.

Tiene la palabra ahora para defender las enmiendas, por un tiempo de tres minutos, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista, señor Montávez Aguiillaume.

El señor **MONTÁVEZ AGUILLAUME**: Gracias, presidente.

Antes de intervenir quería hacer mención de que, por favor, se mantuviese por la Mesa el decoro parlamentario y el respeto a todos los diputados y diputadas de este grupo del que yo formo parte.

No sé si van a presentar muchas más PNL con motivo de Venezuela, pero sí les pediría que, por favor, reciclasen el vocabulario. Ha habido partes de la intervención en las que solo falta mencionar la Escuela de Washington para retrotraernos a los años setenta de América Latina. ¿Es ahí adonde ustedes nos quieren volver a llevar? Porque la situación en Venezuela es, sin lugar a dudas, profundamente preocupante. Cada día millones de venezolanos y venezolanas enfrentan una crisis política, económica y social que socava su dignidad y vulnera sus derechos. El Gobierno y mi grupo parlamentario hemos trabajado con firmeza y compromiso para defender esos derechos y promover la estabilidad en este país hermano. Es crucial abordar esta complejidad con empatía y un enfoque constructivo. No podemos permitir que la tragedia de Venezuela se convierta en un arma arrojada en nuestra política interna. El Partido Popular, en su afán por desgastar al Gobierno de Pedro Sánchez, parece más interesado en erosionar la confianza en el Ejecutivo que en buscar soluciones efectivas que beneficien al pueblo venezolano. En lugar de contribuir a una narrativa de esperanza y apoyo, el Partido Popular instrumentaliza la crisis como si el sufrimiento de millones pudiera ser un recurso de estrategia electoral. El Gobierno de Pedro Sánchez ha actuado con responsabilidad y firmeza en apoyo al pueblo venezolano, hemos defendido sus derechos y promovido soluciones diplomáticas que fomentan el diálogo constructivo. La reciente experiencia con Juan Guaidó nos ha enseñado que los reconocimientos unilaterales no conducen a soluciones efectivas. La historia está llena de ejemplos que demuestran que la crisis venezolana no puede resolverse mediante gestos simbólicos, sino que requiere un enfoque multilateral que incluya a nuestros socios europeos y a organismos internacionales. Apostamos por una salida diplomática que busque la paz y la estabilidad en Venezuela, pues solo así podremos lograr cambios reales, y con ese objetivo hemos presentado nuestras enmiendas.

Desde 2018, nuestro Gobierno ha concedido asilo a más de 125 000 venezolanos y venezolanas que han huido de Venezuela. En contraste, durante el mandato del PP se otorgaron apenas 125 asilos. Esto es hacer política con responsabilidad, señorías, y no ofrecer promesas vacías. Además, ha sido este Gobierno el que ha concedido el asilo a figuras como Leopoldo López y Edmundo González Urrutia. También fuimos el primer país europeo en exigir la entrega de las actas y, a petición de España, la situación en Venezuela forma parte de la agenda de los consejos europeos. Hemos incrementado la ayuda humanitaria a través de diversos canales, apoyando a quienes sufren en su propio país y facilitando su

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 21

integración en nuestra sociedad. Estas acciones concretas son las que realmente benefician al pueblo venezolano, a diferencia de las propuestas simbólicas del Partido Popular. Hoy más que nunca debemos actuar con responsabilidad. No estamos aquí para hacer propaganda política, sino para encontrar soluciones que realmente impacten de forma positiva en los venezolanos y venezolanas. Señorías del Grupo Popular, acérquense a la postura de líderes como Trudeau o Macron o, si estos les parecen muy radicales, a las de Donald Tusk, presidente polaco y expresidente del Partido Popular europeo, o a las del primer ministro griego, también del Partido Popular. Les invito a regresar al consenso, les invito a reencontrarse con la democracia cristiana. No se encierran en la radicalidad ni se pierdan en el regateo político. Apoyen nuestras enmiendas, trabajemos juntos en acciones concretas y no con discursos vacíos, y estemos siempre orientados hacia la mejora real de la situación de Venezuela. En política exterior y en la vida en general es mejor usar la cabeza para pensar que para embestir.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montávez Aguilherme.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Es un escándalo que el Gobierno español siga sin reconocer a González Urrutia como presidente electo de Venezuela. Aquí no nos sirven, como le he dicho antes al secretario general para la Unión Europea, palabras huecas, una retórica falsa, mentiras y mentiras. Usted también incurre en ese problema. Habla usted de «la tragedia de Venezuela» y, con una erudición más a la violeta que otra cosa, nos viene usted aquí a contar historias peregrinas. Ha dicho el alto representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, que es miembro de su partido, que son suficientes ya —por el resultado que arrojan en cuanto a su número— las actas electorales publicadas por la oposición venezolana para reconocer al señor González Urrutia. Entonces, ¿qué significa esto, en qué consiste su postura? Yo se lo voy a decir en lo que puedo saber, porque no sé si habrá cosas oscuras, que sospecho que sí. ¿Cuál es el papel del señor Rodríguez Zapatero, expresidente del Gobierno, en todo esto? El de un componedor de intereses, pero ¿de intereses de quién? ¿Cuáles son los intereses que compone este sujeto? ¿Los intereses de quién? ¿Hay algún interés de Maduro por componer en este asunto? Explíquelo usted, en lugar de decir estas cosas que no van a ninguna parte. Es un escándalo. España debe reconocer al señor González Urrutia y España debe promover en la Unión Europea que se deje de reconocer al actual jefe de Misión de Venezuela ante la Unión Europea y reconozca al que pueda designar el señor González Urrutia.

Por lo demás, nosotros hemos formulado algunas enmiendas a la proposición no de ley del Grupo Popular, en particular para que se extiendan en el ámbito subjetivo y también en el temporal las sanciones, las medidas restrictivas establecidas por el Reglamento de 2017, a todos aquellos que estén colaborando en la represión actual desde las elecciones de julio de este año en Venezuela contra la oposición. También hemos incluido como enmienda instar al Gobierno a que manifieste su repudio a la actuación del señor Rodríguez Zapatero en todo este oscuro asunto, así como hemos formulado a modo de enmienda una petición, que esperamos que el Grupo Popular acepte, para que España, con arreglo al artículo 58 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, presente la correspondiente denuncia —que en los términos de ese tratado se llama interesar del tribunal la situación de la República de Venezuela— al efecto de que se incoe una investigación adicional a las que ya están en curso y que la Sala de Cuestiones Preliminares de la Corte Penal Internacional dicte una orden de detención contra Maduro y todos sus colaboradores. No es posible mantener con un mínimo de coherencia y de decencia en la vida internacional, y en este caso de decencia genuinamente española, esta postura de no reconocimiento de González Urrutia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Es contradictoria con ciertas afirmaciones solemnes en el ámbito internacional y es verdaderamente inaceptable porque es inmoral.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios.

El Grupo Parlamentario Vasco está ausente, como los grupos parlamentarios Bildu, Junts y Republicano.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Santos Maraver.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 22

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchas gracias, señor presidente.

La situación a la que hemos llegado ha sido el resultado de que la política de cambio de régimen y reconocimiento de Guaidó fracasó. Y fracasó por una sencilla razón, porque el Ejército y la Policía siguieron apoyando el régimen de Maduro. Y lo hicieron porque consideraron que la única manera que tenían de defender la propiedad colectiva de PDVSA —del petróleo y, por lo tanto, la renta petrolera—, que es de lo que vive el conjunto de Venezuela, que estaba en peligro por parte de Estados Unidos y de lo que ellos consideran potencias imperialistas europeas. Fracasó esa estrategia y se llegó, gracias al acuerdo internacional, al Acuerdo de Barbados; y en el Acuerdo de Barbados del año 2023, en un diálogo conjunto, oposición y Gobierno acordaron el marco para dar una salida democrática electoral a esa situación de división del país al 50% pero con las fuerzas represivas y con el Ejército claramente posicionados a un lado, factor que no se puede ignorar. Ese Acuerdo de Barbados fue violado por el Gobierno cuando puso condiciones a la candidatura de Corina; a continuación, fue violado por la declaración unilateral como presidente antes de que el Consejo Nacional Electoral diese los resultados y, finalmente, fue violado por el Consejo Nacional Electoral por no dar los resultados en los plazos electorales fijados. Así que estamos en una situación en la que podemos hacer todo lo que pone en esta declaración y que haya dos millones más de venezolanos que tengan que salir del país porque aumentarán el conflicto interno, la represión y todas estas cuestiones o podemos optar por otra vía completamente distinta, que es buscar el diálogo entre la oposición y el Gobierno, teniendo en cuenta que el país está literalmente partido en dos, y buscar las condiciones para unas elecciones democráticas controladas y apoyadas internacionalmente, que permitan tener un ganador claro y reconocido internacionalmente de estas elecciones. **(Rumores)**. Si no hacemos eso, nos encontraremos el 10 de enero con dos presidentes: uno, apoyado por el Ejército y por las fuerzas, controlando el país **(el señor Hispán Iglesias de Ussel: Un dictador.—Rumores)** y otro fuera, en el exilio, sin reconocimiento internacional. Recuerdo que la Doctrina Estrada que se ha seguido en este país desde tiempo inmemorial —en concreto, desde después de las guerras napoleónicas— reconoce Estados y no Gobiernos y, por lo tanto, es pedir un imposible que un Gobierno reconozca a otro Gobierno cuando lo que reconocemos por muy buenas razones históricas y diplomáticas son Estados. Eso nos permite defender a nuestra comunidad allí, de 80 000 personas. Si tomamos las cosas en serio y hacemos progresar el diálogo, encontraremos una salida a esta crisis antes de que se extienda a Colombia, a Brasil y al conjunto de América Latina. Así que, si queremos echar gasolina al fuego, veo que hay muchos voluntarios. Nosotros no somos partidarios de eso.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos Maraver.

Cierra el debate el Grupo Parlamentario Popular, para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas.

La señora **HOYO JULIÁ**: Estamos trabajando en una transaccional que, en cuanto la tengamos, se la haremos llegar a todos los grupos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hoyo Juliá.

— RELATIVA A LA INJERENCIA RUSA EN LAS DEMOCRACIAS EUROPEAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001182 y número de expediente del Senado 663/000076).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 7, Proposición no de Ley relativa a la Injerencia Rusa en las Democracias Europeas. Esta proposición no de ley ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular. En este caso no se han presentado enmiendas.

Interviene, para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Martín.

El señor **MARTÍN BLANCO**: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a mi grupo parlamentario, al Grupo Parlamentario Popular, la posibilidad que me ha dado de defender esta proposición no de ley, que me parece importante. Lo digo por la cantidad de debates que se sustancian en esta comisión, a menudo de menos enjundia, de menos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 23

entidad para nuestro país que este, y me da la sensación de que al Gobierno de España y a los grupos que le dan apoyo les interesa poner sordina a este debate.

Como catalán, siento una auténtica vergüenza y estupor al ver que el Gobierno de España depende, descansa sobre las espaldas de un señor como el señor Carles Puigdemont, huido de la justicia española y cuyas relaciones con el régimen de Putin, el régimen antidemocrático, iliberal y totalitario del señor Putin, están más que acreditadas por resoluciones del Parlamento Europeo, por investigaciones judiciales, por investigaciones policiales, por investigaciones académicas y también por investigaciones periodísticas. Lo que hemos conocido de las relaciones entre la Rusia de Putin y la Generalitat de Carles Puigdemont es ciertamente tremendo y justificaría que Puigdemont fuera un político absolutamente defenestrado de la vida política de mi comunidad, de Cataluña, y también del conjunto de nuestro país, de España. Por desgracia, el señor Sánchez, cuando no dependía de los votos del señor Puigdemont, reconocía que tener relaciones con la Rusia de Putin era jugar con fuego y, sin embargo, desde que necesita los votos del señor Puigdemont para quedarse en la Moncloa, ya no le parecen tan graves esas relaciones del señor Puigdemont con el señor Putin.

El señor Puigdemont, la noche o la tarde anterior a su espectral declaración de independencia desde el Parlamento de Cataluña, se reunió en dependencias oficiales de la Generalitat con un emisario de Vladimir Putin. Eso bastaría para que cualquier país democrático serio dejase completamente fuera del juego político a un sujeto como Carles Puigdemont, que está dispuesto a poner en entredicho nuestro sistema de derechos y libertades, nuestras garantías de convivencia democrática por alcanzar su objetivo político, que en este caso es la secesión de Cataluña. Yo no sé si el señor Puigdemont —como el resto de los nacionalistas catalanes, de los separatistas de mi comunidad— es lo que dice el periodista David Alandete, un tonto útil de Putin, o es más bien un caballo de Troya de la Rusia iliberal y profundamente antidemocrática que encarna el sátrapa Vladimir Putin. Pero lo que está claro es que el daño hecho a nuestra democracia por esa irresponsabilidad del presidente del Gobierno de dejar descansar el Gobierno de España en el señor Puigdemont me parece que es absolutamente inadmisibles. Por eso, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, instamos al Gobierno de España a reconocer la legitimidad del Parlamento Europeo y a obedecer el mandato que el Parlamento Europeo nos ha dado como Estado miembro de la Unión y que exige a las autoridades españolas perseguir e investigar las relaciones entre la Rusia de Putin y los separatistas catalanes. Eso deben hacerlo, lógicamente, los tribunales, pero deben hacerlo también con el impulso político de nuestros gobernantes, del Gobierno de España. Lo digo desde la más absoluta firmeza, pero también sin acritud. Creo que al Gobierno de España, desde que el señor Sánchez depende exclusivamente o en buena medida de los votos del señor Puigdemont, ha dejado de interesarle la investigación, la publicación de datos interesantes sobre esas relaciones entre el Kremlin y Carles Puigdemont. Me parece de una gravedad inmensa y, como catalán, creo que hay que denunciarlo.

El resto de los grupos parlamentarios catalanes —los que muchas veces se arrojan la representación de la catalanidad y del conjunto de los catalanes— hoy no están presentes, porque, obviamente, el debate no les interesa. A mí sí me interesa, y lo digo desde el respeto, conocer la opinión del Partido Socialista, que ha tenido una posición ciertamente errática, ya que en el Parlamento Europeo sí voto a favor de investigar las injerencias rusas en España, pero no aceptó la enmienda presentada por nuestro compañero del Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento Europeo, Javier Zarzalejos, que exigía que se investigasen concretamente las relaciones entre Carles Puigdemont y el Kremlin, relaciones bastante sospechosas. Por lo demás, creo sinceramente que era una enmienda muy puesta en razón, muy atendible y, por desgracia, las exigencias, las servidumbres de nuestro actual Gobierno y de nuestro actual presidente del Gobierno, el señor Pedro Sánchez, impiden que el Partido Socialista pueda actuar con libertad para perseguir y para investigar esa relación, esa conexión, esa trama rusa de la que habla el periodista David Alandete.

La cuestión es de una gravedad inmensa. Hemos visto en España cómo se intenta desacreditar por los socios del Gobierno de España a los jueces que persiguen esa trama rusa, como el juez Aguirre, de Barcelona, o como el juez García-Castellón; a académicos como José Javier Olivas o a periodistas como, insisto, David Alandete, y a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que han sido quienes nos han puesto sobre la pista de esas relaciones entre el Kremlin y la Generalitat de Puigdemont, y me parece absolutamente inadmisibles que no haya una respuesta de Estado a este respecto. Es literalmente inmoral que el señor Sánchez dependa de los votos de un fugado de la justicia que ha tenido relaciones con el Kremlin, que ha tenido relaciones con Vladimir Putin, que están bastante acreditadas. El solo conocimiento de la reunión que mantuvo Carles Puigdemont con el exdiplomático ruso señor Sadovnikov la noche antes

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 24

de proclamar, insisto, esa espectral declaración de independencia desde el Parlament de Catalunya debería ser motivo más que suficiente para defenestrar políticamente la posibilidad de que Carles Puigdemont tuviera la más mínima incidencia en la gobernabilidad de España. Sin embargo, la política de vuelo gallináceo, el cortoplacismo, la falta de sentido de Estado y la falta de amor a España del señor Pedro Sánchez le llevan a ponerse en manos de Puigdemont.

Por lo demás, hay que decir una cosa: pretender amnistiar a Puigdemont como catalán me parece una inmoralidad, porque Carles Puigdemont ha hecho un enorme daño, ha causado estragos en la sociedad catalana, ha dividido la sociedad catalana, ha degradado profundamente la convivencia en nuestra comunidad, ha erosionado de manera acaso irreversible las instituciones de autogobierno de Cataluña, ha menospreciado a jueces y tribunales de nuestro país, pero es que ciertamente si el señor Sánchez está dispuesto a tragar con eso, lo que no debería ser tolerable es que el señor Sánchez esté dispuesto a poner en entredicho la propia unidad de España y la propia estabilidad de la Unión Europea por sus —en este caso me atrevería a decir— misérrimos objetivos electorales o ambiciones electorales. Creo sinceramente que se obra con una enorme irresponsabilidad manteniendo como socio de gobierno a un sujeto huido de la justicia del cual el Parlamento Europeo nos ha dado sospechas sobradas de su relación con el Kremlin.

Por lo tanto, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados lo que pedimos básicamente es que no solo —y acabo ya, presidente— no se amnistíen los delitos del señor Puigdemont, sino que no se amnistíen las relaciones del señor Puigdemont con la Rusia de Putin, porque, en definitiva, el señor Sánchez no tiene derecho a amnistiar esas relaciones, no tiene derecho a amnistiar la pretensión del señor Putin de desestabilizar la Unión Europea y de desestabilizar nuestro país. Por eso instamos al Gobierno a que asuma su responsabilidad y acate el mandato del Parlamento Europeo, e inste —en este caso, al Servicio Europeo de Acción Exterior— a llevar a cabo una investigación sobre la injerencia rusa en Cataluña y, por supuesto, a proponer que en el seno de la Unión Europea se tomen medidas para reforzar el marco normativo contra la desinformación, la injerencia y los casos de espionaje ilegal del Kremlin de Putin. Nuestra democracia mejoraría si el Gobierno de España ciertamente asumiese su responsabilidad.

Gracias, presidente. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Martín Blanco.

Seguidamente, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios.

¿Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa)**. Ausente.

¿Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu? **(Pausa)**. Ausente.

¿Grupo Parlamentario Junts per Catalunya? **(Pausa)**. Ausente.

¿Grupo Parlamentario Republicano? **(Pausa)**. Ausente.

¿Grupo Parlamentario SUMAR? Señor Santos Maraver.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Policía patriótica; financiación venezolana nunca demostrada; financiación iraní, y a través de bancos húngaros por otro lado; tres comisiones de investigación; declaraciones del presidente del PP, Feijóo, sobre contactos previos a las mociones con Junts per Catalunya; votos conjuntos en estas últimas semanas atrás. Si no se quiere reconocer a un sector del electorado catalán que vota en su libre albedrío a una fuerza política, lo que hay que hacer es una declaración diciendo que no se aceptan los votos en ninguna de las actividades del Congreso, porque cualquier votación en la que hubiera una coincidencia en ese bloque de votos quedaría contaminada.

Instar al Servicio Europeo de Acción Exterior a llevar una investigación cuando la debe hacer el CNI y las instituciones del Estado, e ir a los tribunales posteriormente con los resultados, ¿qué es lo que supone? Supone precisamente caer en aquello de lo que se acusa, que es de europeizar, llevar a un contexto exterior el conflicto catalán, que, como todos sabemos, es, primero, una crisis constitucional y, segundo, un conflicto entre catalanes y entre catalanes y el resto de los españoles. O sea, es caer justamente en aquello en lo que se ha venido criticando sistemáticamente. Todo esto es tremendamente inconsistente.

Con el segundo punto, para decirlo francamente, no tenemos ningún problema. Si se quiere proponer a la Unión Europea que luche contra la desinformación, la injerencia y los casos de espionaje, bienvenido sea por todos lados. También tenemos que reconocer que, por ejemplo, nuestro sistema patrio de defensa antimisiles estaba en los países bálticos justamente cuando se hicieron las visitas, para asegurar que los bálticos no apoyaban cualquier proceso de independencia catalán, el procés. Así se hizo, a nadie se le

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 25

cayeron los anillos, pero, claro, una vez que se hacen las cosas lo que hay que hacer es reconocer las consecuencias. Dejemos que el CNI haga su trabajo, que investigue efectivamente esa, otras intervenciones contra el Estado de derecho en España y otras injerencias, y, si se quiere, estaremos encantados de que se haga una política más dura en la Unión Europea contra los *lobbies* de terceros países, contra el espionaje, contra la desinformación, etcétera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos Maraver.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Flores Juberías o... **(Pausa)**. No siempre se equivoca el presidente de la Mesa. **(Risas.—El señor Sánchez García: Perdón, es que no sabemos exactamente quién va a intervenir, parece ser que habíamos preparado los dos la intervención. Entonces, yo voy a utilizar un minuto y medio y que el señor Flores agote el otro minuto y medio, si le parece procedente, claro es.—Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. Le doy la palabra al señor Sánchez García y después se la puede pasar a su compañero.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Muchas gracias.

Yo simplemente quiero decir sobre esta proposición no de ley particular que vamos a votar a favor. Nuestra postura es clara en esta cuestión, en general sobre cualesquiera desmanes o desatinos del Gobierno ruso, que, en este caso, son los relativos a lo que sucedió en Cataluña en 2017 o lo que pueda tener continuidad.

Sí quiero hacer la observación siguiente. En el punto segundo se habla de desinformación. Vamos a ver, en tiempo de guerra todo es desinformación, lo que no hay es información porque lo que hay es propaganda. Entonces, en todo esto, una vez acontecido un hecho sobrevenido, como es la guerra de Ucrania, es muy complicado saber quién desinforma a quién, cómo y cuándo, pero, en fin, no deja de ser un comentario.

Y para concluir y cumplir mi promesa, lo que quiero decir es lo siguiente: el portavoz de SUMAR sí nos da unas razones. Yo las puedo entender, pero mal, porque, hasta la invasión de Ucrania, sabido es que Putin estaba considerado en Europa como un gobernante que había recibido la herencia del viejo imperio ruso y que había renegado de su participación en el gobierno y en los servicios de inteligencia de la Unión Soviética. Entonces se decía por la prensa del *establishment*: Un gobernante admirado por la derecha europea; esto se decía. A partir de la invasión ucraniana ya no es tanto así y entonces lo que se dice es que es un viejo soviético y, por lo tanto, merece ser combatido. Sin duda lo merece por razón de la invasión de Ucrania, pero ya merece ser combatido por cualquier razón, porque es un autócrata de perfil soviético. Y en ese extraño debate, la izquierda —en este caso, representada por el portavoz de SUMAR— respira una vez más con lo que he mencionado antes de esos resabios, y no deja de ver en Putin un viejo defensor de la Unión Soviética y ya está.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Sánchez García.

Tiene la palabra el señor Flores Juberías. **(Denegación)**.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Pons Sampietro.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que en la vida y en política hay que intentar no ser demasiado temerario. Yo pensaba que veníamos aquí a hablar de un tema serio. En las elecciones del 2016 Trump ya estuvo bajo la sospecha de la injerencia rusa. En este mes de octubre hay cuatro elecciones: en Moldavia, en Georgia, en Uzbekistán, en Estados Unidos, y ese es el debate que hay en muchas organizaciones internacionales actualmente sobre la injerencia.

Pero claro, cuando uno viene aquí a aprovechar una proposición seria para acabar hablando de Pedro Sánchez, de Putin y de la ley de amnistía, yo le daría dos recomendaciones. Primero, no hace falta hablar de Putin para hablar de Puigdemont; si usted quiere alabar a Puigdemont, empiece hablando del señor Mariano Rajoy, que Puigdemont es producto de la no política del Partido Popular y del señor Rajoy durante años. Les recuerdo que mientras gobernaba el señor Rajoy hubo un referéndum en Cataluña; les pusieron las urnas, les robaron la cartera; o sea que dejen de hacer el ridículo y de ser temerarios, por favor. Segundo, según he leído, aquí se pide un plan de regeneración democrática. Parece que he perdido el tiempo leyéndome la proposición. O sea que ustedes piden democracia y no injerencia y, cuando aquí

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 26

se presenta un plan de regeneración democrática, le dan la espalda. ¿Qué es esta doble vara de medir? ¿Qué es este doble estándar? **(Rumores).**

Por cierto, la injerencia rusa. La injerencia rusa es un tema que, efectivamente, está en el Parlamento, pero usted no ha explicado la mitad de la historia. ¿O no se acuerda de Orbán? ¿O no se acuerda de lo que dice la resolución del Parlamento Europeo, que pide explicaciones a los diputados de Alianza Por Alemania que han sido investigados por el FBI por injerencia rusa? ¿Y usted solo habla de Puigdemont? Usted está obsesionado. Lo que tienen que hacer tal vez es mejorar sus resultados en las elecciones en Cataluña, comunidad autónoma en la que, por cierto, Salvador Illa está gobernando gracias al Partido Socialista y gracias a hacer política. **(Rumores.—El señor Hispán Iglesias de Ussel pronuncia palabras que no se perciben.—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hispán, por favor.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Entonces, por favor, dejemos de hacer el ridículo. Ya lo entendemos, entendemos que tienen que venir aquí. Primero nos han hablado de no a Europa, que si los fondos... ¿Pero ustedes de qué nos hablan? ¡Si ustedes fueron los que bloquearon los fondos europeos! ¡Si los conocen por todo en Europa! ¿Tenemos que dar algún ejemplo más de toda la diplomacia que han hecho, de toda la injerencia que ha hecho el Partido Popular en Europa para bloquear al Gobierno de Pedro Sánchez? Entonces, un poquito de modestia, por favor. Y, por supuesto, un poco de atención a los procesos electorales que está habiendo ahora mismo, en los que, efectivamente, como miembro de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, Rusia lleva años interviniendo. Y quiero acabar diciendo una cosa. Usted ha acusado a Pedro Sánchez, pero ¿sabe cómo empezó la adhesión?, ¿cuándo se formalizó la adhesión de Ucrania a la Unión Europea? Bajo el mandato del presidente Sánchez. Por tanto, sea un poco menos temerario y respete a la gente que está gobernando y que va a gobernar durante toda esta legislatura.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

— **RELATIVA A ASEGURAR LA PLENA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001269 y número de expediente del Senado 663/000080).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 8 del orden del día: Proposición no de ley relativa a asegurar la plena ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. El Grupo Parlamentario VOX ha presentado una enmienda.

Para la defensa de su proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hispán Iglesias de Ussel por un tiempo máximo de siete minutos.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo presenta esta proposición no de ley con el propósito de asegurar la plena ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, los conocidos como fondos Next Generation, así como los objetivos del programa, muy singularmente la cogobernanza del mismo.

Esta ha sido una de las iniciativas más generosas puestas en marcha en la historia de la Unión Europea con la intención de que la crisis de la COVID se transformase en una oportunidad para todas las economías europeas, especialmente para aquellas menos competitivas o cuyos Gobiernos hubieran actuado con más torpeza o falta de profesionalidad y capacidad, como fue el caso de España. Hay que recordar que España fue la economía de la Unión Europea que más se desplomó como consecuencia del COVID y lo fue porque el Gobierno de Sánchez, primero, negó la evidencia de la pandemia —el COVID apenas afectará, decía Calviño—; se retrasó así la toma de decisiones y luego, en no pocos casos, se hizo de forma corrupta —en los tribunales de justicia están judicializados algunos rescates que todos conocemos—. Si la Unión Europea cumplió, el Gobierno de Sánchez parece que no ahorró esfuerzos en hacer fracasar este paquete de ayudas. Ha sido una gestión caótica, torpe y corrupta. En tres años ha habido tres directores generales responsables de los fondos, uno por año; solo con este dato no nos puede extrañar el más de un año de retraso en recibir el cuarto pago, que se extenderá al quinto y al sexto desembolso.

Es evidente que el Gobierno de España necesita implorar una prórroga, un tiempo añadido que, sinceramente, ojalá se le conceda, porque es bueno para España, aunque el Gobierno de España no lo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 27

haya merecido. La cogobernanza con las comunidades autónomas no ha existido, y eso que estaba obligada por las directrices del fondo. Ha habido un trampantojo de consultas a las mismas, se hacía como si se dialogase. Se les pidieron propuestas, pero todo era para disimular ante Bruselas: ni fueron determinantes ni en ninguna de las fases ha habido un diálogo real. Todo se ha hecho a capricho del señor Sánchez y de la señora Calviño, por lo que los escándalos de corrupción han sido permanentes. Los fondos han sido un aquelarre para conocer el estado de salud de la familia socialista. Hemos visto cartas de recomendación que salían de Moncloa con la firma de la esposa del presidente para empresarios amigos a los que luego se les han adjudicado cantidades multimillonarias tanto de forma directa como incluso indirecta utilizando pantallas interpuestas. En irregularidades y corruptelas puede crear un máster de éxito, porque en lo de la legalidad no ha tenido mucho éxito. Pero aún hay más. El marido de la señora Calviño fue fichado en una empresa que corrió para coger un trozo de la tarta de los fondos. Y ahora vemos también a la pareja de otro ministro en el caso Openchip, una empresa constituida en 2021 sin apenas actividad y que ha recibido 111 millones de euros; ha recibido esa cantidad y el fichaje de la pareja. Seguro que todo es una casualidad, pero es que todos estos familiares van a lo mismo: a empresas que dependen de la contratación pública de los fondos. Por eso ya hay una investigación abierta por parte de la Fiscalía Europea. Hoy mismo la fiscal europea ha pedido al Gobierno español más medios y no es por falta de trabajo, porque no es por falta de trabajo en España.

Todo es inaceptable en la forma en que se está gestionando. Hace un año que disponían de los fondos de la adenda: 85 000 millones de euros. Pues bien, no han ejecutado ni 1 euro, aunque quizá llamen ejecutar a transferir 20 000 millones de euros al BEI. Hoy hemos sabido a través de una orden ministerial publicada en el *BOE* que el Gobierno creará un consejo de inversión del Fondo de Resiliencia Autonómica con comunidades autónomas y también con entidades locales, pero no para la cogobernanza, sino para que el BEI pueda llevar a cabo inversiones, es decir, se manda el dinero a Luxemburgo para que desde allí vuelva a España en función de los caprichos de la señora Calviño, porque ahí parece que se aburre. Todo eso hace que los datos de ejecución real sean patéticos. Ante ello, tenían dos opciones: ponerse las pilas en la gestión u ocultar los datos reales. ¿Qué hicieron? Eliminar de los informes de la IGAE el dato de ejecución real. Si todo va tan bien como publicitan, ¿por qué siguen sin publicarlo?

La realidad de los fondos Next Generation no es más que un volumen ingente de notas de prensa, de anuncios que nunca se han llevado a cabo, proyectos que se anuncian y luego desaparecen, campañas de publicidad para financiar medios afines y, por último, iniciativas sin valor añadido alguno. Por eso el impacto en el PIB de los fondos Next Generation ha sido nulo y ahora estamos a la espera de qué toca de los 800 000 millones de la propuesta de Draghi para intentar dar hilo a esa cometa. Esto está siendo una oportunidad perdida para que las pymes puedan ganar en tamaño y competitividad y para que en las comunidades autónomas se puedan impulsar proyectos tractores que de verdad promuevan la industrialización de la economía regional española. Y nada presagia que las cosas puedan cambiar. El Gobierno, además, tiene que poner en marcha más de una decena de reformas legislativas para las que no cuenta con mayoría parlamentaria. Y todo ello mientras nuestros socios sí que aprovechan esta oportunidad; de ahí que España haya perdido 4 puntos en convergencia en renta per cápita. Ante esto, la reacción del Gobierno es reducir los objetivos de impacto real en el uso de los fondos en áreas vinculadas a la digitalización, la sostenibilidad, la movilidad o la vivienda, es decir, en las áreas clave de la competitividad en la economía del siglo XXI.

Todavía se está a tiempo de cambiar el rumbo, todavía se está a tiempo de hacer las cosas de la forma en que la Unión Europea obliga. Por eso el Grupo Popular presenta esta PNL con cinco objetivos muy claros para garantizar la cogobernanza: por un lado, poner a disposición de las comunidades autónomas 18 000 millones de euros que el Gobierno no está siendo capaz de gestionar; en segundo lugar, poner a disposición de las comunidades los futuros remanentes sin ejecutar; en tercer lugar, agilizar mediante incentivos fiscales la ejecución de los fondos en colaboración con el tejido empresarial; por supuesto, transparencia en los datos reales de ejecución; y, por último, consensuar la modificación de los hitos y objetivos. Esta es una PNL en la que, una vez más, el Grupo Parlamentario Popular da una oportunidad al Gobierno para que realmente este programa alcance los objetivos que la Comisión Europea pretendía y que las sociedades españolas necesitan. Señores miembros de la Comisión Mixta para la Unión Europea, no dejen pasar esta oportunidad para hacer algo bueno por su país y apoyen esta proposición no de ley. Europa ha sido la solución; evitemos que el Gobierno de Sánchez sea el problema.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 28

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hispán.

Como decía, el Grupo Parlamentario VOX ha presentado una enmienda y para su defensa, por un tiempo máximo de tres minutos, interviene el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Muchas gracias. Con la venia.

Sabemos que, efectivamente, el Gobierno ha fracasado en la gestión de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Los datos son inequívocos, porque no se puede desmentir a la Intervención General de la Administración del Estado. Según los datos del primer cuatrimestre de este año, la ejecución de los fondos solamente alcanzaba el 49,4 % del importe total, revisado al alza en los créditos presupuestarios, y su desembolso efectivo solamente ha alcanzado el 26,3%. Ya lo hemos dicho en alguna ocasión en las comparecencias del actual ministro de Economía y también de su predecesora, la señora Calviño: esto es de suspenso. El Gobierno viene aquí y manifiesta una gran satisfacción, porque dice que lo ha hecho muy bien, pero estos datos indican lo contrario; indican que lo ha hecho muy mal y de un modo insuficiente. Por tanto, nos tenemos que adherir a la censura que hace el Grupo Popular de esta gestión.

El problema es que el Grupo Popular vuelve a utilizar esta cosa extravagante del principio de cogobernanza, que es un principio desconocido en la Constitución española. El señor Casado insistía mucho en esto cuando era líder del Partido Popular en los Plenos del Congreso y en sus manifestaciones públicas y, curiosamente, al tiempo que invocaba esto el señor Casado, el presidente del Gobierno se apuntaba a esta idea de la cogobernanza, que le sirvió esencialmente en el momento de la epidemia para descargar parte de su responsabilidad en las comunidades autónomas por su pésima gestión, también sanitaria. Nosotros no estamos de acuerdo con esto. La cogobernanza es un invento y el Partido Popular vuelve ahora a recuperarla con un entusiasmo no merecedor de tanto empuje. Lo que nosotros creemos que sería razonable —en esos términos está planteada nuestra enmienda— es que el Congreso inste al Gobierno a que lleguen los 18 000 millones de euros de los fondos Next Generation EU a los españoles en igualdad de condiciones y de bienestar y que lleguen con el desembolso efectivo de estos y no con adjudicaciones que luego no tienen una prosecución. Nos cuesta mucho trabajo, pues, adherirnos a estos fervores autonomistas del Partido Popular. Lo podemos comprender, porque gobiernan en comunidades autónomas y quieren tener fondos, pero esto no nos acaba de convencer. Por lo tanto, nuestra postura final en el voto queda sujeta a la aceptación de nuestra enmienda.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Intervienen ahora los portavoces del resto de los grupos parlamentarios.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (**Pausa**). Ausente.

¿Grupo Parlamentario Bildu? (**Pausa**). Ausente.

¿Grupo Junts per Catalunya? (**Pausa**). Ausente.

¿Grupo Parlamentario Republicano? (**Pausa**). Ausente.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Santos Maraver.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchas gracias, señor presidente.

En algo deben de haberse gastado bien los fondos europeos Next Generation, porque seguimos teniendo la tasa de crecimiento del PIB más alta de todos los países de nuestro entorno. Por lo tanto, como no podemos atribuirlo a méritos nuestros, porque la inversión no ha estado precisamente en alza, hay que atribuirlo a la inversión pública que ha llegado gracias a estos fondos, o sea que tan mal tan mal no se están gestionando los fondos europeos. Es verdad que solo se ha ejecutado alrededor del 40 % y que el porcentaje de Italia es similar al nuestro, pero ningún otro país de la Unión Europea ha gastado más de los fondos Next Generation que España. Por lo tanto, la afirmación general de que esto va fatal, unido a no sé qué cosas de corrupción, es absolutamente inexplicable y rechazable.

Cuando se pide dinero para las comunidades autónomas, hay que hacerlo en el marco general del sistema de financiación de las comunidades autónomas, porque actualmente tenemos un problema de *dumping* fiscal, tenemos un problema de recortes de impuestos de comunidades autónomas y al mismo tiempo de peticiones de dinero sin que se especifique en los planes cómo se va a aplicar, cuando lo primero que exige la Unión Europea es un control *ex ante* y *ex post facto* con proyectos concretos que las comunidades autónomas, desgraciadamente —sería estupendo que lo hubieran hecho—, no han puesto encima de la mesa. No hay proyectos de las comunidades autónomas, pero se pide repartir dinero

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 29

helicóptero a todo el mundo sin tener ningún control concreto de cómo se van a hacer esos gastos y yo creo que ese es un mal método. Más vale aplicar las reglas de la Unión Europea, que cada tres meses nos pasan examen y especifican claramente cuál es el procedimiento de gasto y luego los ministros vienen aquí y nos lo explican. Después nosotros podemos estar contentos o no, pero esos son los mecanismos que se han acordado con la Unión Europea.

Cuando se habla de estas cosas, conviene recordar que todavía la mayor proporción de deuda pública española es por el rescate de Bankia. ¿Y eso cómo se decidió en el 2011? Es decir, en estas cosas convendría tener un poco de cuidado con las afirmaciones. Y después todo lo demás sobre la corrupción. ¿Pero por qué cuando hay que tratar temas serios se sacan todas estas cosas que no sirven más que para ensuciar el ambiente y evitar que haya soluciones colectivas y conjuntas? **(Aplausos.—Rumores)**. Digan simplemente que quieren elecciones y que piensan ganarlas y los demás les diremos que tenemos el apoyo nacional, que hemos construido una coalición y que tenemos el apoyo suficiente para durar todo lo que podamos en esta legislatura, y que gestionaremos lo mejor que podamos los fondos en ese sentido.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos Maraver.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Marco Gual.

La señora **MARCO GUAL**: Gracias, señor presidente.

Inicio mi intervención lamentando que no se haya dado amparo a la señora Blanquer ante la falta de educación de algunos miembros de esta Comisión. **(Rumores)**.

Los socialistas y el Gobierno de España saben muy bien dónde están y lo que quieren y saben también muy bien que esta iniciativa es un ejemplo de cinismo político. Presenta la proposición el Grupo Popular, justamente el mismo que ha votado en contra de los fondos europeos, el mismo que ha ido a Bruselas a generar dudas sobre su gestión y a exigir que no vengan fondos europeos a nuestro país —por cierto, la Comisión Europea les dio con la puerta en las narices— y también el mismo que ha denunciado a alcaldes ante la Comisión Europea, con mentiras, falsedades y bulos, simplemente para boicotear la ejecución de los fondos europeos. En palabras de la señora Carballedo —me refiero a hace un ratito—, esto sería tener la cara como el cemento armado. No traten ustedes de engañar a la ciudadanía: esta iniciativa no busca el consenso, no busca mejorar la gestión de los fondos europeos, solo pretende generar dudas sobre la gestión del Gobierno de España. Y es lo que van a hacer ustedes durante todo el mandato: aporrear con sus discursos para generar ruido que tape la gestión, la buena gestión del legítimo presidente del Gobierno, de un Gobierno democrático y constitucional. Es acoso y derribo y no lo digo yo, lo dice hasta la academia. El primer catedrático Príncipe de Asturias en Estados Unidos, doctor en Ciencias Políticas, dice que el Partido Popular, ante su incapacidad de conseguir mayoría parlamentaria alternativa, lo único que hace es una política de oposición, que ataca constantemente, que vota siempre en contra y que crea bulos de forma continua.

El Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de una moción plagada de inexactitudes y de afirmaciones subjetivas y obsoletas. El plan de recuperación es un plan país, un plan que implica a todos los agentes políticos, con cogobernanza y que es nuclear en los fondos europeos. Esto lo demuestran treinta reuniones de manifestaciones de interés. No sé si sabrán lo que es una manifestación de interés, pero eso es participación de las entidades locales, de las comunidades autónomas, de las asociaciones empresariales y de los sindicatos. Una mesa de diálogo con las comunidades autónomas, 160 conferencias y participación de la FEMP, de las cámaras de comercio y de la sociedad civil. Las comunidades autónomas gestionan 26 000 millones de euros y además se ha creado ahora un Fondo de Resiliencia Autonómica de más de 20 000 millones de euros, que es mucho más de lo que ustedes piden. Sin embargo, por otro lado, ustedes están pidiendo más fondos europeos, más fondos europeos para que los gestionen comunidades como Andalucía, en la que el señor Moreno Bonilla ha renunciado a 119 millones de euros de fondos europeos para ampliar la gratuidad de la enseñanza infantil, o como, por ejemplo, Galicia, donde ustedes mismos gobiernan y no ejecutaron la mitad de los fondos europeos en el año 2022 ni tampoco la compensación para corregir desequilibrios territoriales de carácter económico.

El fondo de todo esto es que ustedes saben que el Gobierno de España cuenta con una hoja de ruta clara de aplicación de los fondos europeos que está generando economía, que está generando crecimiento y que es un buen ejemplo a nivel europeo.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marco Gual.
Cierra el debate el grupo proponente para aceptar o rechazar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: La rechazamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA A LA SITUACIÓN POLÍTICA EN LA REPÚBLICA DE GEORGIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001272 y número de expediente del Senado 663/000081).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última proposición no de ley, relativa a la situación política en la República de Georgia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Mercadal Baquero.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Presentamos esta Proposición no de Ley relativa a la Situación Política en la República de Georgia para tratar lo que está pasando en este país, un país sobre el que hablamos muy poco en España, pero que es importante para la Unión Europea y, por lo tanto, para nosotros. La situación es complicada. Se celebran elecciones el día 26 de octubre y creíamos que era pertinente que, en esta comisión, desde el Congreso y el Senado, nos posicionáramos al respecto.

Antes de nada, quiero decir que, al haberse escrito la proposición hace bastantes semanas, quien la haya leído habrá visto que en la exposición de motivos puede aparecer información un poco desactualizada, pero espero que con mi intervención quede todo más contextualizado hasta el día de hoy.

La deriva del Gobierno de Georgia ha provocado este año 2024 las mayores movilizaciones de la última década en el país y la respuesta de las autoridades ha sido una respuesta represiva, una respuesta que condenamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, uniéndonos así a las posiciones de la ONU, de la Unión Europea, del Consejo de Europa y de otras organizaciones internacionales. Las manifestaciones que hubo en abril y mayo fueron en oposición a la ley de agentes extranjeros que finalmente el Gobierno llegó a aprobar. Esta es una ley restrictiva que sigue el ejemplo de otras legislaciones aprobadas en otros países que en los últimos años han transitado, desafortunadamente, hacia un camino más autoritario y lo que provoca es una reducción de la capacidad de actuación de la sociedad civil. Desde nuestro punto de vista, es una amenaza. Esta ley es una amenaza a los principios democráticos y, por lo tanto, un claro alejamiento de los criterios de adhesión a la Unión Europea. Consideramos que, precisamente, el interés de Georgia es acercarse a la Unión Europea y nosotros deseamos ver algún día a Georgia como Estado miembro de la Unión —de hecho, así lo desea, según las últimas encuestas, el 89% de la ciudadanía del país—; sin embargo, la ley de agentes extranjeros es claramente un paso atrás en este camino, y no es el único. El 17 de septiembre de este año, hace unas semanas, el Gobierno aprobó otra ley restrictiva, la ley de valores familiares, que supone una grave vulneración de los derechos de las personas LGTBI y, por lo tanto, de los derechos humanos. Pues bien, en esta comisión expresamos desde nuestro grupo nuestro total apoyo a la actuación del alto representante de la Unión, Josep Borrell, que ha condenado en los últimos meses la aprobación de ambas leyes y ha remarcado que suponen un peligro para el acceso de Georgia a la Unión Europea.

Cuando decimos que es del interés de Georgia acercarse a la Unión Europea —y no alejarse—, lo decimos en el sentido de su interés nacional, porque cada paso que da alejándose de los principios europeos lo da acercándose a los postulados del régimen de Vladímir Putin en Rusia. Putin, que invadió Georgia en 2008, lo que busca ahora es básicamente convertir al país en otro de sus Estados vasallos. Esto sería claramente un peligro para los georgianos y georgianas, pero esperamos que el día 26 de octubre, en sus elecciones parlamentarias, tengan la oportunidad de cambiar el rumbo. Este es el deseo y la esperanza de nuestro grupo, que las elecciones contribuyan a corregir el rumbo y que sean unas elecciones en las que la ciudadanía georgiana pueda canalizar ese descontento que se demostró en las manifestaciones de primavera votando libremente. Por eso hoy exigimos que las elecciones del 26 de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 31

octubre sean libres, justas y transparentes para que todos los georgianos y georgianas puedan elegir su futuro.

Y, presidente, si quiere ya le avanzo que de la enmienda que ha presentado el Grupo Popular aceptamos casi todos los puntos. Hemos hecho una transacción y aprobaremos la PNL incorporando la mayoría de los puntos de la enmienda del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Mercadal Baquero.

A continuación, para la defensa de su enmienda, interviene por un tiempo de tres minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Leyte Coello.

La señora **LEYTE COELLO**: Gracias, presidente.

Desde la independencia de la Unión Soviética el 9 de abril de 1991, y sobre todo en los últimos años, Georgia ha hecho una importantísima apuesta para mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos y por instaurar la democracia y acercarse a la Unión Europea y a la OTAN, como quieren el 80% de sus ciudadanos, según las encuestas. Hace casi dos años el partido Sueño Georgiano, que es el que está en el poder, intentó aprobar una ley de extranjería que en aquel momento fue rechazada por una inmensa mayoría de parlamentarios, con el apoyo de la ciudadanía, y se consiguió su retirada. En mayo de 2024 volvió a presentar la misma ley, con ligeras correcciones, contra la llamada actividad de agentes extranjeros, que atenta también contra las muchas organizaciones y ONG que trabajan en Georgia. Ante estos hechos, se sucedieron manifestaciones multitudinarias y pacíficas que fueron contestadas con fuerte violencia gubernamental. Esta ley obliga a las organizaciones y a los medios de comunicación que reciban el 20% de fondos del extranjero a registrarse como agentes de influencia extranjera bajo la supervisión del Ministerio de Justicia, siendo también obligados a compartir información confidencial y a presentar una declaración financiera anual bajo multas de hasta 10 000 dólares. Se la conoce coloquialmente como la ley rusa porque se inspira en otra que aprobó el Kremlin en 2012 para reprimir la disidencia. La mayoría de las organizaciones, entre ellas, el Parlamento Europeo y los países occidentales, han mostrado su preocupación ante la aprobación de esta ley porque supone un retroceso muy importante en el camino de Georgia hacia la democracia, la defensa de los derechos humanos y el Estado de derecho. Así lo han hecho constar la Asamblea Parlamentaria, el propio Consejo de Europa, la Unión Europea y la ONU en un reciente informe de la Comisión de Venecia. La ley fue vetada por la propia presidenta del país, pero aun así el Gobierno la aprobó. Esta ley puede impedir o dificultar el camino de integración de Georgia en la Unión Europea y creo que esto no sería nada beneficioso para este país, el cual, como saben, es candidato miembro a la Unión Europea desde diciembre de 2023. La aprobación de esta ley tan contestada por los ciudadanos preocupa por su similitud a la ley rusa, a la que antes hacía referencia, por el riesgo de que eso suponga un acercamiento a Rusia, sobre todo teniendo en cuenta los deseos expansionistas de Putin; en el caso de las provincias georgianas, ya son independientes dos de ellas debido a la guerra con Rusia, así como Bielorrusia, Ucrania y otros.

Hemos presentado una enmienda que, como ha dicho el portavoz socialista, ha sido aceptada, y resaltamos el punto 2, porque para nosotros era muy importante: la pluralidad de la información, la libertad de los medios de comunicación y el respeto a la independencia de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, porque son los pilares de la democracia. Por eso, también nos preocupa que en nuestro propio país el presidente Sánchez diga que está dispuesto a gobernar de espaldas al Parlamento y que algunos ministros critiquen a jueces. Nos ha costado mucho tener una democracia consolidada y nuestra obligación es velar por que siga siendo cada vez más fuerte, y eso es lo mismo que deseamos para Georgia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Leyte...

La señora **LEYTE COELLO**: El único punto de nuestra enmienda que no fue aceptado fue el de la injerencia rusa. Lo demás ha sido todo aceptado, y se lo agradecemos al Grupo Socialista.

Votaremos a favor, lógicamente.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Leyte.

A continuación, es el turno de los grupos no enmendantes.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Santos Maraver.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 32

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos básicamente de acuerdo con la proposición no de ley. Únicamente quiero señalar que la situación desgraciadamente de retroceso del Estado de Derecho en Georgia no solamente ocurre allí; en Moldavia y en otros países también estamos viendo que hay importantes recortes de libertades, y responde estrictamente a que ha habido un proceso de oligarquización, va también ligado a la guerra de Ucrania, fuertes inversiones en Georgia, igual que en Ucrania, que han monopolizado en gran medida gran parte de la producción del país y que depende en muchos casos de la energía rusa, bien venga de Turquía o bien venga de otros lados. Este proceso de oligarquización es el que explica que el Estado se encuentre más débil, que responda a esos intereses y que haya problemas como la aplicación de estructuras de estado de excepción, como es la ley de soberanía. Por lo tanto, todo lo que se pueda hacer para cuestionarla, denunciarla y apoyar un amplio proceso democrático en estos países es la única garantía frente a las voluntades expansionistas y de oligarquización de estos países de la zona periférica del exterior cercano ruso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos Maraver.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Flores Juberías.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

El 17 de septiembre de este año, es decir, hace apenas un par de semanas, mientras el Parlamento georgiano se ocupaba de los asuntos que el compañero socialista ha señalado, el Consejo de Ministros de este país, el Consejo de Ministros de España, aprobaba un paquete de treinta medidas que apostaban por la regeneración democrática y que incluía la obligación de diputados y senadores de hacer públicas sus cuentas, sus préstamos y sus declaraciones de bienes, con sanciones en el caso de que no cumpliesen con esa obligación. Se planteaba la posibilidad de crear una comisión en el Congreso —efectivamente, se ha creado— para luchar contra la desinformación y sus consecuencias para la democracia. Se contemplaba la creación de un registro público de medios, con información sobre su propiedad y la inversión publicitaria que reciben, que tendrá que dar cuenta de dónde proceden los fondos públicos que reciban en materia de publicidad institucional. Y se anunciaba la puesta en marcha de una estrategia nacional de lucha contra las campañas de desinformación. ¿Y a ustedes les preocupa que el Parlamento georgiano exija que las ONG que operan en el país y que reciben más de un 20% de sus fondos procedentes de organizaciones extranjeras tengan que declarar que reciben más de un 20% de sus fondos de organizaciones extranjeras?

En este país, desde el año 2007, la Ley Orgánica sobre Financiación de Partidos Políticos prohíbe —¡prohíbe!— la financiación. Artículo 7. Dos: «No podrán aceptar ninguna forma de financiación por parte de Gobiernos y organismos, entidades o empresas públicas extranjeras o de empresas relacionadas directa o indirectamente con los mismos». En este país no pueden recibir los partidos políticos financiación ni de Estados ni de empresas vinculadas a Estados, ni de organizaciones vinculadas a Estados. **(Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista señalan a los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX)**. Y, efectivamente, ustedes han puesto el grito en el cielo durante esta última semana porque un determinado partido recibió un préstamo de una entidad bancaria privada húngara y lo devolvió, por cierto, con intereses leoninos y superiores a los del mercado, antes de que terminase el año. ¿Y ustedes tienen la barra de preocuparse por lo que el Parlamento georgiano diga en materia de financiación de organizaciones no gubernamentales?

No, señores, donde está en peligro la democracia es en España. Donde está en peligro la democracia es en España, donde la Policía reparte —por cierto, con bastante largueza— es también en España, esta semana en Murcia y hace no demasiado tiempo en la calle Ferraz. **(Rumores.—El señor Pons Sampietro: Se nota que no has estado en Georgia)**. Y ustedes han tenido que irse hasta el Cáucaso sur para preocuparse por la estabilidad de la democracia. **(El señor Pons Sampietro: Vives en otro planeta)**. No hacía falta que se fuesen tan lejos. **(El señor Pons Sampietro: Sí que vamos a ir. Vamos a ir al Cáucaso)**. La Moncloa... ¿Le pasa algo caballero?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pons, por favor.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿Le pasa algo caballero?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores, por favor, puede continuar.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 49

7 de octubre de 2024

Pág. 33

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Y ustedes han tenido que irse hasta el Cáucaso sur para preocuparse por la salud de la democracia, cuando la Moncloa les pilla muchísimo más cerca.

Por pura decencia y por puro espíritu ético este partido no votará en contra de su propuesta, sino que se abstendrá, pero, francamente, tienen ustedes más cara que espalda.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores Juberías.

Con esto, damos por finalizado el debate de las diferentes proposiciones no de ley. No sé si algún grupo parlamentario quiere hacer alguna consideración previa. **(Pausa)**.

Quiero hacer un pequeño aviso, en este caso, a la Mesa y portavoces. A la finalización de la votación nos quedaremos para resolver dos temas de trámite, y agradecería a los portavoces que se pudieran unir a la Mesa.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

El señor **PRESIDENTE**: La Mesa propone que en este caso la votación sea a mano alzada. Rogaría a los diputados que procedan a votar de esta forma.

Iniciamos la votación con la Proposición no de ley relativa al impulso de instrumentos conducentes a la adecuada financiación de la Unión Europea El texto que se vota es, en este caso, el texto de la propia proposición no de ley proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la Proposición no de Ley sobre la Ampliación de la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. El texto que se vota en este caso es la enmienda transaccional que se ha presentado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a implantar el régimen democrático surgido de las urnas en Venezuela y defender al pueblo venezolano de Nicolás Maduro, presentada en este caso por el Grupo Parlamentario Popular. El texto que se vota es la enmienda transaccional que se ha presentado a la Mesa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Proposición no de ley relativa a la Injerencia Rusa en las Democracias Europeas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. En este caso, se vota el texto de la propia proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a asegurar la plena ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. El texto que se vota es el de la propia proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 14; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Finalizamos con la Proposición no de ley relativa a la Situación Política en la República de Georgia, presentada en este caso por el Grupo Parlamentario Socialista. El texto que se vota es la enmienda transaccional que se ha presentado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalizado el orden del día, levantamos la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.